

**ESTUDIO DE CASO SOBRE LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL INDÍGENA:
ANÁLISIS AMBIENTAL Y URBANÍSTICO EN LA RANCHERÍA KAIWA, URIBIA
(LA GUAJIRA)**



**JEIMY TATIANA HERNÁNDEZ MORALES
MAYRA ALEJANDRA VANEGAS NIÑO
WENDY SAMANTHA VÁSQUEZ GUERRERO**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS
BOGOTÁ D.C**

2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
ÍNDICE DE FIGURAS.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	9
JUSTIFICACIÓN	10
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	11
MARCO DE REFERENCIA	16
Marco teórico	16
Marco conceptual.....	18
Marco legal.....	21
METODOLOGÍA	22
REFLEXIÓN SOBRE LAS IMPLICACIONES O CONSECUENCIAS SOCIOCULTURALES.....	23
Sociedad, cultura y economía en los Wayuu	23
Caracterización de la ranchería Kaiwa.....	25
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	28
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONFLICTO DE USOS DE SUELO	37
ANÁLISIS DE PBOT ACTUAL EN CONTRASTE CON LA RANCHERÍA KAIWA	44
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES.....	48
BIBLIOGRAFÍA	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Departamento de La Guajira.....	11
Figura 2 Municipio de Uribia	12
Figura 3 Sector catastral El Cardon	13
Figura 4 Registro fotográfico ranchería Kaiwa.....	14
Figura 5 Puntos de referencia ranchería Kaiwa	14
Figura 6 Perímetro ranchería Kaiwa	15
Figura 7 Recorrido para llegar a Kaiwa desde la cabecera municipal	15
Figura 8 División Politico-Administrativa ranchería Kaiwa	25
Figura 9 Mapa áreas potenciales económicas	26
Figura 10 Cartografía suelo rural y registro de resguardos indígenas municipio de Uribia.....	26
.....	
Figura 11 Abastecimientos de agua y línea de energía ranchería Kaiwa.....	27
Figura 12 Amenaza por inundación ranchería Kaiwa.....	28
Figura 13 Mapa amenaza por incendios forestales ranchería Kaiwa.....	29
Figura 14 Mapa uso potencial Ranchería Kaiwa	37
Figura 15 Uso de suelo ranchería Kaiwa	38
Figura 16 Vocación suelo ranchería Kaiwa	39
Figura 17 Oferta ambiental ranchería Kaiwa.....	40
Figura 18 Capacidad de uso ranchería Kaiwa.....	41
Figura 19 Uso actual de suelo ranchería Kaiwa.....	42
Figura 20 Conflicto uso del suelo ranchería Kaiwa.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Territorio de Uribia	12
Tabla 2 Metodología	22
Tabla 3 Parámetros de evaluación matriz Leopold	30
Tabla 4 Matriz de Impactos ambientales por actividades	31
Tabla 5 Matriz Leopold de Impactos ambientales	34
Tabla 6 Uso potencial en ranchería Kaiwa.....	37

RESUMEN

En el presente estudio de caso se buscó identificar y relacionar las dinámicas de la gestión territorial y factores ambientales en torno a la ranchería Kaiwa, ubicada en el municipio de Uribia, La Guajira; centrado en identificar las características ambientales, de terreno, ubicación, organización social y relacionarlo con el plan de ordenamiento actualmente vigente para el municipio. Para ello se implementó una metodología cualitativa, que se basó principalmente en la interacción con habitantes de la comunidad para la construcción de la información interna y posteriormente, realizar un contraste con las disposiciones propuestas en los planes de ordenamiento vigentes del municipio. En el desarrollo de la investigación se pudo identificar una falencia grande en la información dispuesta en el PBOT vigente del municipio, donde no se encontró registro de la ranchería. De igual forma, al relacionarlo con su entorno fue posible verificar la organización que maneja actualmente la ranchería de forma interna, aspectos claves de su legislación y finalmente, se realizó un breve análisis y proposición sobre los métodos para realizar la inclusión de la ranchería en los planes de ordenamiento del municipio.

Palabras clave: Territorio, Ranchería, Pueblos indígenas, PBOT y Gobernanza.

ABSTRACT

This case study, sought to identify and relate the dynamics of territorial management and environmental factors surrounding the Kaiwa ranchería, located in the municipality of Uribe, La Guajira. The study focused on identifying the characteristics of the environment, terrain, location and social organization and relating them to the municipality's current land use plan. A qualitative methodology was implemented, based primarily on interaction with community residents to generate internal information and subsequently compare it with the provisions proposed in the municipality's current land use plans. During the course of the research, a significant gap was identified in the information provided in the municipality's current land use plan (PBOT), as no record of the rancheria was found. Similarly, by relating it to its surroundings, it was possible to verify the organization that currently manages the rancheria internally, as well as key aspects of its legislation. Finally, a brief analysis and proposal were made on methods for including the rancheria the municipality's land use plans.

Keywords: Territory, Rancheria, Indigenous People, PBOT, Governance.

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento territorial en Colombia representa un eje fundamental para el crecimiento urbanístico y legislación en diversas formas de uso, aprovechamiento y distribución del territorio. Según Restrepo (2021) en torno a la Ley 388 de 1997 se establecieron normas que buscan la prioridad del bien común sobre el particular, estableciendo estrategias para la preservación del medio ambiente, prevención de desastres, acceso a vivienda, entre otros; con el fin de generar un mejoramiento en términos de desarrollo urbano dentro del territorio. En este sentido, se planteó que en el ordenamiento territorial se permitiese la interacción de agentes e intereses diversos sobre el uso del suelo, integrando la dimensión social y económica en pro de racionalizar las intervenciones que se realicen en torno a él (Restrepo, 2021).

En este sentido, el ordenamiento territorial es el instrumento que permite llevar un control de los asentamientos humanos y actividades productivas que se realizan en ellos, y propiciando las condiciones que permitan la interacción y concertación entre la nación y las entidades territoriales. Todo esto, en búsqueda de realizar una adecuada distribución para el uso de suelo, esto tiene en cuenta factores importantes como el ambiental que se mezcla con el social para lograr una protección adecuada de recursos y mantenimiento social (Moreno y Silva, 2024).

Al realizar la intervención y proyección del desarrollo territorial es importante contar con un conocimiento adecuado de todos los agentes pertenecientes al espacio geográfico al que se le aplica. Es por ello que incluir todas las formas de vida, culturas, economía, credo, entre otros, se vuelve un no negociable para esta tarea. Sin embargo, adentrarse en el conocimiento de diversas culturas puede determinarse como todo un reto, como es el caso de los pueblos indígenas. Según Baena (2018) a partir de la Constitución Política de 1991 se ha contado con un interés en darle a los pueblos indígenas herramientas para que puedan gestionar propiamente, de acuerdo con sus creencias y cultura, el territorio donde habitan en pleno uso de los derechos humanos, culturales, de credo, entre otros, que los cobijan. En este sentido, en el artículo 329 de la constitución Política de Colombia se menciona la conformación de entidades territoriales indígenas, las cuales son delimitadas por el Gobierno Nacional con participación de la misma sociedad indígena y sus representantes (Constitución Política de Colombia, 1991).

Dicha representación, delimitación y reconocimiento le dio a los pueblos indígenas la posibilidad de mantener sus credos, creencias y costumbres dentro de un territorio delimitado, el cual lideran y legislan bajo sus propias normas. Esto incluye no solo aspectos sociales, sino que también incide en el uso del suelo que puede o no darse a estos espacios determinados. Es decir, las delimitaciones geográficas cobijadas bajo esta figura se deben analizar bajo un concepto de “autonomía regional indígena”, la cual dicta una relación con otros agentes que debe manejarse desde los procesos internos para lograr una adecuada planeación del territorio (Ulloa, 2012).

En este sentido, al realizar una visualización y preparación de intervenciones en los planes de desarrollo y planeación territorial, conocer e identificar las comunidades indígenas presentes es parte fundamental. La interacción que se genera dentro de las comunidades con los territorios aledaños es una parte importante de una correcta intervención del territorio, logrando una planeación que integre las comunidades y sus costumbres con una adecuada proyección del uso del suelo en el territorio. Sin embargo, el conocimiento de estas comunidades y sus territorios sigue

siendo un camino vagamente explorado; esto se debe a diversas razones dentro de las que se incluyen violencia, hermetismo, factores sociales, entre otros. Lo que a su vez, dificulta en gran medida generar estrategias de integración en torno al desarrollo territorial de los municipios.

En el caso específico del municipio de Uribia, Guajira, se tiene la particularidad de contar con amplia presencia de comunidades indígenas dentro de su territorio, lo que lo hace un municipio vulnerable ante estrategias pobres de ordenamiento territorial, al no tener control y pleno conocimiento de las comunidades que allí habitan. Esto sumado con la desactualización con la que cuenta respecto a su plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), crea una limitante respecto al protagonismo y cambio que se proyecta frente el desarrollo territorial en el país. A su vez, esto genera un atraso en cuanto a las estrategias que pueden ser implementadas en pro del crecimiento económico, social y político del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo se expresan las dinámicas de gestión territorial, los factores ambientales y los retos urbanísticos en la ranchería Kaiwa, y cómo estos inciden en la planificación del PBOT en el caso de la ranchería Kaiwa, en el municipio de Uribia, La Guajira.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y localizar espacialmente la ranchería Kaiwa.
2. Identificar las características socio territoriales, culturales y organizativas de la ranchería Kaiwa.
3. Identificar los factores ambientales del ordenamiento territorial que más se ven afectados en su planeación por la presencia de comunidades.
4. Evaluar la forma en que el actual PBOT del municipio de Uribia considera (o no) las particularidades del pueblo Wayuu.
5. Proponer lineamientos para la incorporación efectiva del enfoque diferencial e intercultural en la formulación de la actualización del PBOT de Uribia. estrategias que mejoren la integración cultural y social de la ranchería Kaiwa dentro del PBOT del municipio de Uribia.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La intervención y conocimiento del territorio indígena ha sido un gran reto teniendo en cuenta el hermetismo que se maneja dentro de las comunidades. Aun así, se han creado diversas estrategias que buscan acercar a la comunidad indígena y respetar sus creencias sin dejar de manejar una integración y proyección territorial que los incluya.

El marco normativo indígena y territorial colombiano, especialmente la Constitución de 1991, ha garantizado el reconocimiento y la inalienabilidad de los resguardos, otorgando autonomía a las comunidades para la gestión de sus territorios. La Consulta Previa es un principio fundamental que debe aplicarse en cualquier plan o proyecto que se afecte directamente a las comunidades, siendo un punto crítico en la actualización de los PBOT. Además, la existencia de una Jurisdicción Especial Indígena y autoridades tradicionales Wayuu añade una capa de complejidad a la implementación de una planificación (Guerra y otros, 2024).

Burguete y otros (2011) mencionan que en este tiempo se ha buscado una integración y regulación de la autonomía que tienen las comunidades indígenas sobre su territorio, sin embargo, esto no se ha hecho realidad. Lo que se debe principalmente a que la autoridad y poder sigue manteniéndose en autoridades locales instauradas por la formación republicana. Específicamente en el municipio de Uribia se cuenta con la particularidad de que en su ordenamiento territorial cuenta con un área rural que en su mayoría se identifica como resguardo indígena (Municipio de Uribia, 2001).

Dado esto, el municipio ha unido esfuerzos para generar estrategias que permitan obtener información detallada, no solo de la comunidad como tal, sino de sus ubicaciones con el fin de generar estrategias y un plan de ordenamiento acorde con las necesidades propias del municipio. En este sentido conocer, identificar y localizar los resguardos se presenta como la forma adecuada de lograr una integración más eficiente en el territorio, en el que se permita realizar un análisis más profundo y detallado de la realidad y distribución del territorio.

En el caso de las rancherías presentes en el municipio, la cartografía propuesta en el PBOT cuenta con una identificación de aquellas presentes en la época de su formulación hacia el año 2001. Sin embargo, dicha cartografía se encuentra desactualizada y como es el caso de la ranchería Kaiwa, no se encuentran registros dentro de las descripciones ni cartografía. En este caso, al no encontrarse dentro de la cartografía actual propuesta representa un foco de estudio y mejoramiento en el ordenamiento del municipio, otorgando una vista más detallada de la realidad actual de las comunidades en zona rural del municipio de Uribia.

JUSTIFICACIÓN

Como es de esperarse, el municipio de Uribia localizado en el departamento de la Guajira es reconocido como la capital indígena del territorio colombiano. En el municipio se encuentra localizado el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira que se extiende en la mayor parte dejando una extensión de 2.5 km que no pertenece al resguardo y es el área de extensión de la cabecera urbana (Uribia, 2025).

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se identifica una particularidad que dificulta los procesos de planificación territorial, ya que las dinámicas sociales, ambientales, económicas y espaciales, entre otras, del pueblo indígena presente en el municipio, no siempre se articulará de manera mancomunada con la administración del pública (Gutiérrez, 2014). En consecuencia, se focaliza el estudio desde la ranchería Kaiwa, haciendo un análisis de esta como unidad territorial, entendiendo el uso del territorio bajo sus propios principios culturales y cómo estas dinámicas se enfrentan a los procesos del ordenamiento territorial del municipio de Uribia. (Mora Villanueva, 2024)

Para este caso de estudio uno de los retos más significativos a enfrentar es lograr la cohesión entre la normativa vigente en la que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas y su participación en la toma de decisiones que los implican de manera directa como lo es la planificación territorial; tal como se establece en la constitución política de Colombia de 1991 y el convenio 169 de la OIT. (OIT, 2014), ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, la cual obliga al Estado a reconocer y proteger las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas, así como a garantizar su participación en decisiones que les afecten.

En retrospectiva con la regulación de la Ley 388 de 1997 en donde los mecanismos de articulación del ordenamiento territorial no incorporan de manera explícita a las comunidades indígenas (Ley 388, sobre ordenamiento territorial y territorios colectivos, 1997). Sin embargo, este proceso está apoyado por los Planes Integrales de Vida (PIV) elaborados por comunidades indígenas, buscando armonizar el desarrollo económico con la preservación cultural. Sin embargo, en zonas como Kaiwa, la aplicación de estos instrumentos se ve limitada por la baja cobertura institucional y apoyo estatal y las tensiones derivadas de proyectos extractivos y de infraestructura.

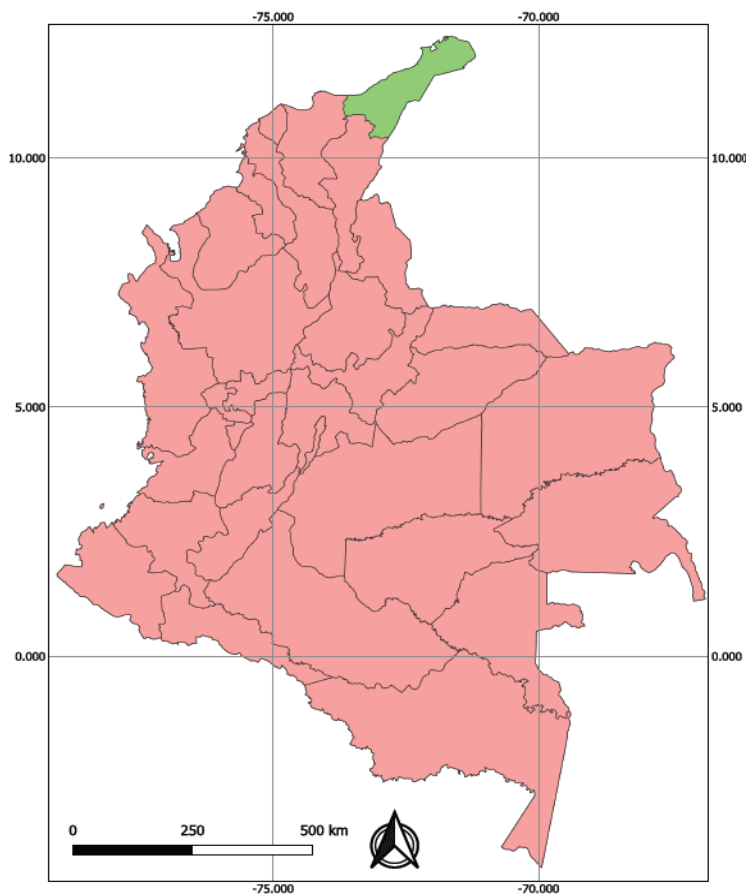
En cuanto a la normatividad a nivel departamental se evidencia la incorporación en El Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira 2024-2027 donde se contemplan acciones para ampliar el acceso al agua potable, mejorar la conectividad vial y fortalecer la educación rural, pero organizaciones locales han señalado que los avances han sido insuficientes y, muchos de estos, no están llegando realmente a las comunidades más vulnerables y poco ajustados a la cosmovisión Wayúu (Contraloría General de la República, 2024).

Por lo tanto, este estudio busca identificar los principales aspectos del ordenamiento territorial que se ven implicados por la presencia de las comunidades indígenas en el territorio, específicamente haciendo un análisis de los aspectos ambientales y urbanísticos en la ranchería Kaiwa, buscando dar elementos que orienten la construcción de los mecanismos de planeación territorial del municipio desde una vista intercultural, dentro de la diversidad territorial.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Uribia es un municipio ubicado al norte de Colombia, en el departamento de La Guajira, ocupa la zona conocida como media y alta guajira. Se puede considerar una zona estratégica del departamento puesto que tiene acceso marítimo (por el mar caribe) y fronterizo con Venezuela, conocida también como la península de la Guajira, este es el municipio más grande en extensión del departamento de los 15 que lo conforman. A su vez se reconoce por su alta ocupación del pueblo Wayuu en toda su extensión territorial, sin embargo, dicha población ocupa principalmente el área rural. (Alcaldía de Uribia. 2000).

Figura 1 Departamento de La Guajira



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los límites municipales, limita por el norte y el oriente con el mar caribe, por el sur con Venezuela, por el sur occidente con el municipio de Maicao y por el occidente con el municipio de Manaure, de esto es importante señalar que la mayoría de las vías de acceso al municipio son de tipo carretable en regular estado de conservación, siendo la ruta denominada como cuatro vías la única pavimentada, en su mayoría que comunica con Maicao a 38 kilómetros de distancia y Riohacha a 92 kilómetros. (Alcaldía de Uribia. 2000).

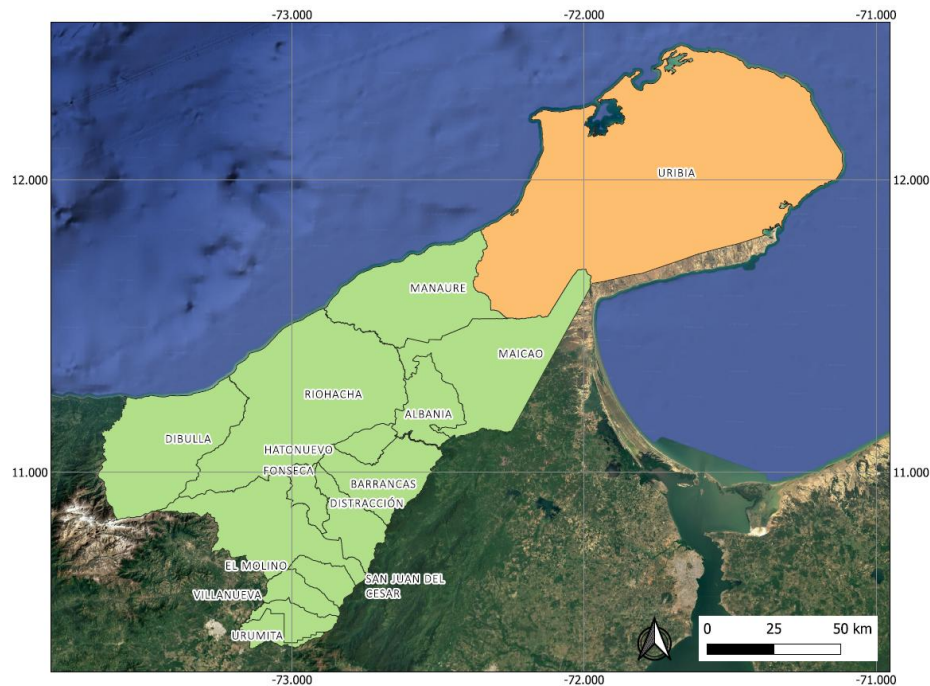
Tabla 1 Territorio de Uribia

Extensión total:	Extensión área urbana:	Extensión área rural:	Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):	Temperatura media:	Distancia de referencia:
8200 km ²	6 km ²	8190 km ²	10 msnm	34°C	92 km de Riohacha

Fuente: Elaboración propia.

El municipio de Uribia está conformado por 21 corregimientos Nazareth, Puerto Estrella, Siapana, Cabo de la Vela, El Cardón, Wimpeshi, Guarerpa, Bahía Honda, Carrizal, Punta Espada, Castilletes, El Paraíso, Taroa, Casuso, Taguaira, Porshina, Irraipa, Taparajin, Urú, Jojoncito y Puerto López, donde los cuatro primeros son los más importantes en cuanto a jerarquía, social y económica. (Alcaldía de Uribia, 2000).

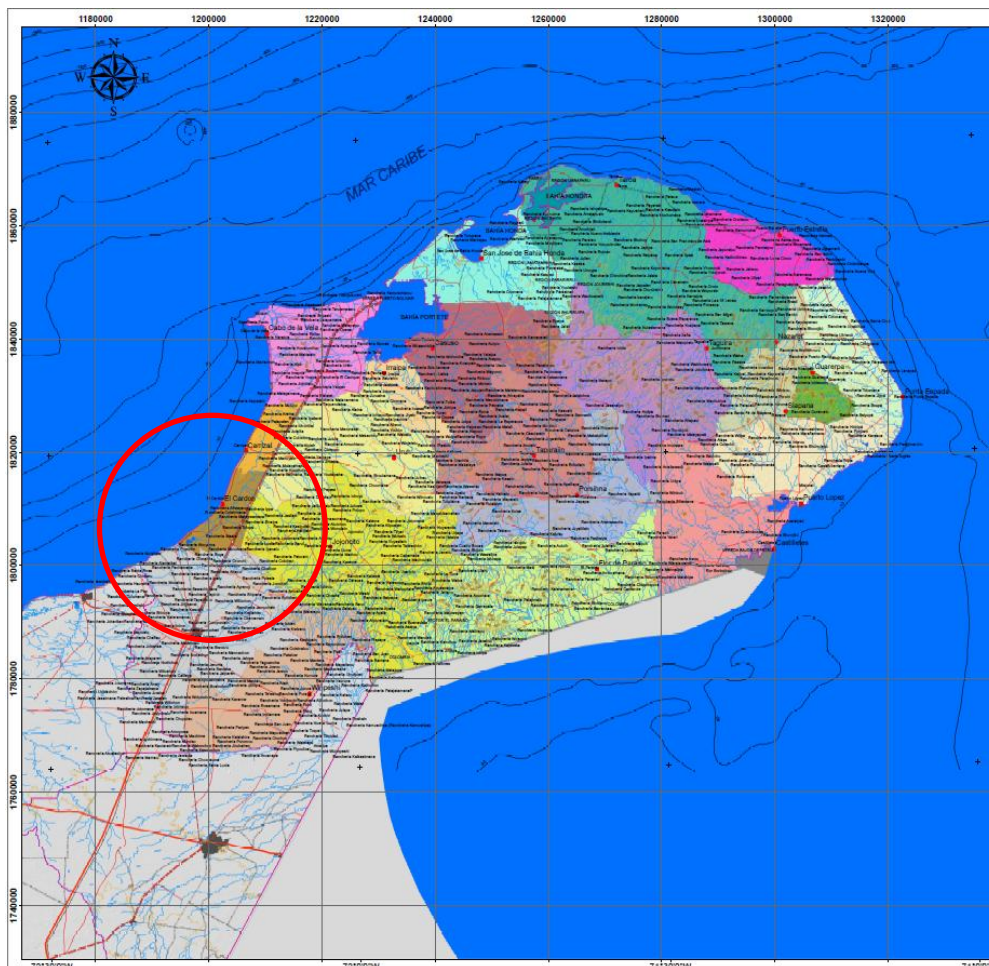
Figura 2 Municipio de Uribia



Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la ranchería Kaiwa se ubica en el sector catastral El Cardón, hacia el sureste del municipio. En la cartografía actual no se encuentra referenciado, por tal motivo no aparecen registros de ella, al igual que en el PBOT.

Figura 3 Sector catastral El Cardon



Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía del PBOT del municipio de Uribe.

Como se menciona en capítulos anteriores, la ranchería Kaiwa no se encuentra referenciada dentro del PBOT del municipio, eso se debe a diversos factores, dentro del cual principalmente se centra la desactualización del plan. Por tal motivo, para realizar una correcta identificación del territorio que abarca esta ranchería se requirió realizar los procesos de cartografía desde lo social. Según Montoya, García y Ospina (2014), en culturas indígenas principalmente se emplea la producción cartográfica social con la participación colectiva con el objetivo de reclamar o defender sus derechos territoriales.

La cartografía social se basa en la fortaleza que tienen las comunidades del conocimiento de sus territorios, desde sus tradiciones, recorridos y memorias. Dicha cartografía ha sido funcional para generar conocimiento de territorio y recursos de forma legible desde las comunidades locales (Montoya, García y Ospina, 2014). En este sentido, teniendo en cuenta la escasa información correspondiente a la ranchería, se hizo necesario recurrir a la comunidad para recrear de forma aproximada los límites cartográficos en los que se desenvuelven.

En este procedimiento se realizó el contacto con una integrante de la comunidad que acompañó todo el recorrido y reconocimiento fuera de la ranchería, a su vez proporcionó datos internos del manejo que se lleva social y económicamente.

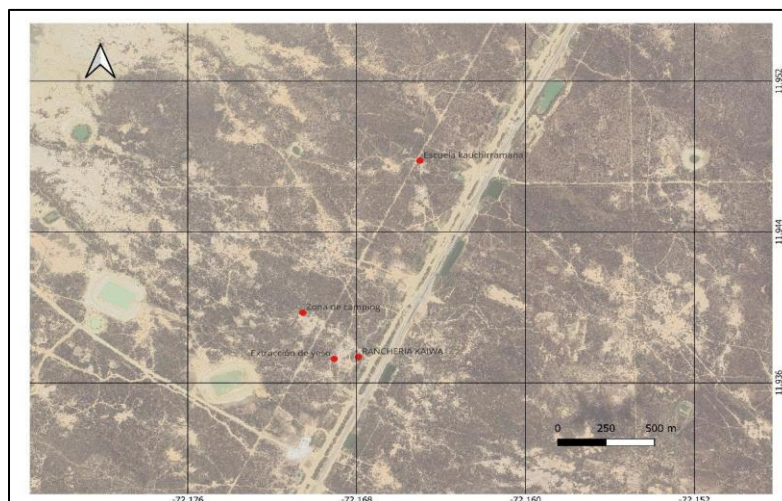
Figura 4 Registro fotográfico ranchería Kaiwa



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se identificaron puntos de referencia, que sirvieron como partida para realizar la ubicación espacial de la ranchería y sus linderos. El reconocimiento se realizó de forma externa ingresando a tomar registro fotográfico únicamente de los puntos en los que la persona que acompañó el recorrido indicó que era seguro. Los demás linderos de la ranchería se reconstruyeron con la persona perteneciente a la comunidad.

Figura 5 Puntos de referencia ranchería Kaiwa

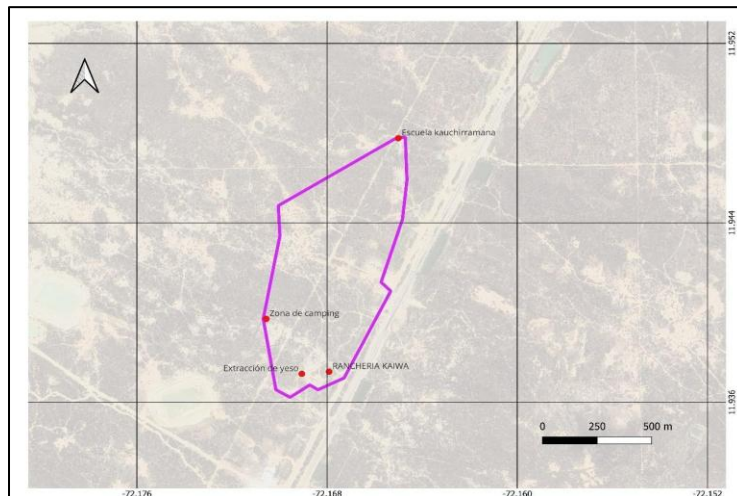


Fuente: Elaboración propia.

En la figura se pueden observar cuatro puntos principales de referenciación para la ranchería, en estos se identifican: el ingreso, etiquetado como Ranchería Kaiwa, zona de extracción

de yeso, zona de camping y la escuela Kauchirramana, esta última encargada de la formación de los niños dentro de la comunidad.

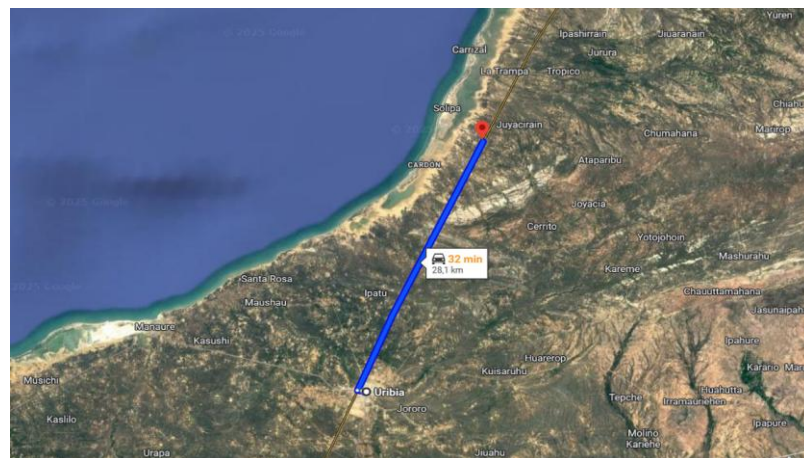
Figura 6 Perímetro ranchería Kaiwa



Fuente: Elaboración propia a partir de recorrido en campo e información social.

En este sentido, se identifica que la ranchería Kaiwa, se encuentra ubicada a 28.10 kilómetros del casco urbano de Uribia y 124.00 kilómetros de Riohacha la capital de la Guajira, sobre la vía Uribia - Puerto Bolívar, cerca al corregimiento de El Cardón. Para llegar al territorio identificado la ruta principal se puede hacer desde el municipio de La Uribia, tomando por la vía Uribia - Puerto Bolívar sentido sur - norte, la cual es de tipo carretable, en buen estado de conservación, trayecto que tiene una duración aproximada de 30 minutos.

Figura 7 Recorrido para llegar a Kaiwa desde la cabecera municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps.

MARCO DE REFERENCIA

Marco teórico

Análisis de los aspectos territoriales

El análisis territorial comprende el estudio de los factores sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales que configuran un espacio geográfico determinado. En este sentido, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi plantea que este análisis debe considerar tres elementos fundamentales: la vocación del suelo, la oferta ambiental y la capacidad de uso, los cuales permiten identificar las actividades más adecuadas y sostenibles para cada área. (IGAC, 2012)

Asimismo, el análisis territorial requiere reconocer los conflictos de uso del suelo, que surgen de la discrepancia entre el uso actual y el uso potencial. Dichos conflictos pueden ser de subutilización, sobreutilización o uso inadecuado, y representan un punto crítico en la gestión territorial, ya que generan impactos tanto en el medio ambiente como en la estructura socioeconómica de las comunidades. (IGAC, 2012)

Desde un enfoque más amplio, el territorio no solo se concibe como un espacio físico, sino como un entramado de relaciones sociales, políticas y culturales. Según Moreno y Silva, los aspectos territoriales son escenarios donde se expresan disputas de poder, tensiones socioambientales y prácticas de resistencia comunitaria frente a proyectos de desarrollo impuestos. Por ello, el análisis territorial debe integrar tanto variables objetivas como: geología, suelo, clima, infraestructura; como subjetivas: percepciones, identidades y dinámicas culturales, con el fin de proponer lineamientos de ordenamiento coherentes con la realidad local. (Moreno Freites & Silva Guerra, 2024)

Plan de ordenamiento territorial

Según Min de Vivienda (2025), el plan de ordenamiento territorial es un instrumento conformado de acciones y políticas que buscan dar guía y orientar el crecimiento y desarrollo de un municipio de corto a largo plazo. Estos planes están conformados por 4 fases que agrupan: diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento y evaluación.

Los planes de ordenamiento territorial se dividen en tres tipos, definidos por la cantidad de población que tiene el municipio, de este modo, surgen los EOT (Esquemas de ordenamiento territorial) propuestos para poblaciones menores a 30.000 habitantes, los PBOT (Planes básicos de Ordenamiento territorial) para poblaciones entre 30.000 y 100.000 habitantes y finalmente los POT (Planes de ordenamiento territorial) para poblaciones mayores a 100.000 habitantes (MinVivienda, 2025).

La cartografía social como herramienta de planificación

Para realizar un adecuado análisis del territorio existen herramientas y estrategias que permiten recopilar información, una de ellas es la cartografía social. Esta se describe como una metodología participativa que permite a las comunidades expresar y representar colectivamente su territorio, integrando tanto aspectos materiales como simbólicos. A diferencia de la cartografía

técnica, la cartografía social incorpora percepciones locales, historias, prácticas culturales y conflictos, convirtiéndose en una herramienta clave para reconocer la territorialidad desde la perspectiva de los habitantes (Montoya y otros, 2014)

Este enfoque metodológico se apoya en dinámicas colectivas como talleres, caminatas territoriales, relatos orales y actividades comunitarias, que facilitan la construcción de mapas colaborativos. Según Harley, los mapas no son representaciones neutrales de la realidad, sino construcciones sociales y políticas; en este sentido, la cartografía social empodera a las comunidades para redefinir y visibilizar su espacio frente a actores externos. (Harley, 2005)

En el contexto de los PBOT, la cartografía social cumple un papel fundamental: posibilita la inclusión de las comunidades en la planificación territorial y facilita la identificación de sus prioridades, necesidades y expectativas. De este modo, se convierte en un puente entre el conocimiento técnico y el conocimiento ancestral o comunitario, legitimando las decisiones de ordenamiento y fortaleciendo la gobernanza territorial. (IGAC, 2012)

Territorio indígena

El reconocimiento inicial a los pueblos indígenas como entidades territoriales independientes de otorgó por primera vez en la constitución política de 1991. Allí mismo se dictó que los resguardos indígenas se consolidan como propiedad colectiva y no enajenable (Constitución política de Colombia, 1991).

Es de destacar que se ha venido trabajando para reconocer los derechos de estas comunidades como entes independientes, velando por el cumplimiento de sus derechos. Esto se ha dado a lo largo de diferentes decretos y leyes, hasta llegar al decreto 488 de 2025, actualmente vigente. En el que se determinan las normas para el funcionamiento de estos territorios y su coordinación con las demás entidades territoriales (Presidencia de la república de Colombia, 2025).

Fundamentos conceptuales para el diagnóstico ambiental en territorios indígenas.

Dentro de los instrumentos de planificación ambiental, la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se ha consolidado como la herramienta más utilizada para valorar las consecuencias de las actividades humanas sobre el entorno. La EIA permite anticipar efectos negativos, maximizar beneficios positivos y diseñar medidas de mitigación y compensación. Entre las metodologías desarrolladas, la Matriz de Leopold representa un modelo ampliamente difundido por su capacidad de estructurar y jerarquizar impactos. Su aplicación resulta especialmente útil en contextos donde se requiere identificar múltiples interacciones de manera ordenada, como en el caso de la extracción artesanal de yeso en Kaiwa. (Ponce, 2011)

La matriz de Leopold como herramienta metodológica

La matriz de Leopold fue desarrollada en 1971 por el Servicio Geológico de los Estados Unidos como una técnica para evaluar impactos ambientales de manera estructurada. Su diseño consiste en una tabla de doble entrada donde se cruzan actividades del proyecto con factores ambientales, asignando valores numéricos de magnitud e importancia. El resultado permite

identificar y priorizar los impactos más críticos. Esta metodología es aplicable tanto a proyectos de gran escala como a intervenciones de pequeña minería artesanal, siempre que se disponga de información suficiente sobre las condiciones del entorno. (Ponce, 2011)

La ventaja principal de la matriz es su versatilidad y la facilidad para visualizar relaciones causa-efecto. En el caso de Kaiwa, permite evaluar cómo actividades como la excavación, transporte, almacenamiento, lavado y trituración del yeso afectan componentes ambientales clave como el suelo, el agua, el aire, la flora, la fauna, el paisaje y la salud humana. Asimismo, posibilita incorporar dimensiones sociales como la generación de empleo o los conflictos territoriales. De este modo, se convierte en una herramienta de planificación que no solo identifica impactos, sino que también orienta la formulación de medidas preventivas, correctivas y de compensación.

Marco conceptual

PBOT

En el caso del municipio de Uribia, este cuenta con Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) dada su población. Su función principal es orientar la organización físico-espacial y el uso del suelo de manera que se promueva un desarrollo equilibrado y sostenible. El PBOT no se limita a una zonificación normativa, sino que constituye un marco estratégico que busca la articulación entre las dimensiones ambiental, social, económica y cultural. (Congreso de la República de Colombia, 1997)

De acuerdo con la normativa nacional y las guías metodológicas del el PBOT se estructura en tres grandes componentes: (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

1. Diagnóstico territorial: comprende la caracterización física, ambiental, socioeconómica y cultural del municipio, así como la identificación de amenazas, riesgos y conflictos de uso del suelo. En esta fase se determina la vocación del territorio y se definen los principales problemas y potencialidades. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

2. Componente general: establece los objetivos, estrategias y políticas de largo plazo para el ordenamiento territorial. Incluye la delimitación de áreas de protección ambiental, de expansión urbana, de desarrollo rural y de actividades económicas estratégicas. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

3. Componente urbano y rural: precisa las normas de uso y ocupación del suelo, definiendo las zonas permitidas, restringidas o prohibidas para actividades productivas, residenciales o de conservación. Aquí se regulan también las infraestructuras de servicios públicos, equipamientos y vías. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

4. Componente de ejecución: señala los programas, proyectos y mecanismos de financiación necesarios para poner en marcha las decisiones del PBOT, así como los responsables institucionales de su implementación. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, resalta que los PBOT deben incorporar mecanismos de concertación, asegurando la participación comunitaria en la toma de decisiones que afectan directamente su territorio. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

En este sentido, la formulación de un PBOT debe garantizar la protección de los recursos naturales, la gestión del riesgo, el acceso a vivienda, la provisión de servicios públicos y la preservación de la diversidad cultural, en particular cuando se trata de municipios con presencia de comunidades indígenas o afrodescendientes. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)

El desarrollo de un PBOT se realiza en varias etapas:

- Fase preparatoria, en la que se recopila información de base, se establecen los equipos técnicos y se diseña la metodología de participación ciudadana. (Congreso de la República de Colombia, 1997)
- Diagnóstico territorial, que implica el análisis de los aspectos físicos, ambientales, sociales, culturales y económicos, utilizando herramientas como sistemas de información geográfica, encuestas y cartografía social. (Congreso de la República de Colombia, 1997)
- Formulación, donde se definen los objetivos estratégicos, lineamientos normativos, escenarios de desarrollo y programas prioritarios, en concordancia con los planes de desarrollo municipal y departamental. (Congreso de la República de Colombia, 1997)
- Concertación y participación, que asegura el diálogo con las comunidades locales, consejos territoriales de planeación y, en el caso de territorios étnicos, con la aplicación de la consulta previa (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022)
- Aprobación, a cargo del Concejo Municipal mediante acuerdo, lo cual le otorga carácter normativo. (Congreso de la República de Colombia, 1997)
- Seguimiento y revisión, que implica evaluar periódicamente los avances y ajustar el PBOT cada 12 años o antes, si las condiciones territoriales lo requieren. (Congreso de la República de Colombia, 1997)

De este modo, el PBOT se concibe no solo como un documento técnico-normativo, sino como un proceso dinámico que debe integrar información científica, normativa y comunitaria. Según Moreno y Silva, el ordenamiento territorial es también un escenario de disputa socioambiental en el que confluyen intereses públicos y privados, lo que hace necesario un enfoque participativo y de justicia ambiental. (Moreno Freites & Silva Guerra, 2024)

Síntesis y pertinencia para el caso de Kaiwa

El marco teórico desarrollado muestra que la ranchería Kaiwa se encuentra en un escenario de alta vulnerabilidad ambiental y social. Las amenazas climáticas, la presión sobre recursos naturales y las limitaciones institucionales hacen indispensable un diagnóstico ambiental integral. La aplicación de la Evaluación de Impacto Ambiental mediante la matriz de Leopold permitirá ordenar la información, identificar impactos prioritarios y diseñar medidas específicas de manejo. Este proceso no solo tiene relevancia técnica, sino también social y política, pues contribuye a fortalecer la gobernanza territorial y a garantizar la participación efectiva del pueblo Wayuu. La combinación de enfoques científicos y saberes locales ofrece la posibilidad de construir estrategias

de adaptación y conservación que aseguren la sostenibilidad ambiental y cultural del territorio. (IDEAM, 2023 y Ponce, 2011)

Amenazas territoriales relevantes para la ranchería Kaiwa

El territorio de la ranchería Kaiwa enfrenta amenazas ambientales estructurales que han sido documentadas tanto por estudios académicos como por reportes oficiales. Una de las principales problemáticas es la escasez hídrica. La Guajira presenta un régimen climático árido con precipitaciones muy bajas y altamente variables. En los últimos años, el IDEAM (2023) “ha reportado un incremento de sequías prolongadas que han deteriorado las fuentes tradicionales de agua como jagüeyes y pozos artesanales”. Esta condición afecta directamente la seguridad alimentaria de las familias Wayuu, quienes dependen de la cría de chivos y de cultivos de subsistencia.

Otra amenaza significativa es la vulnerabilidad a inundaciones y procesos de salinización en sectores costeros. Estudios recientes señalan que el ascenso del nivel del mar, con la consecuente pérdida de suelos productivos. (IGAC, 2012)

En tercer lugar, la presión extractiva derivada de actividades como la extracción artesanal de yeso y sal constituye una amenaza creciente. Estas prácticas, realizadas de manera informal, generan remoción de cobertura vegetal, erosión de suelos y alteraciones geomorfológicas que afectan la capacidad de regeneración natural del ecosistema. La falta de controles ambientales e institucionales intensifica estos efectos. Finalmente, se evidencia un vacío en la gobernanza ambiental derivado de la desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y de la limitada presencia institucional en zonas rurales dispersas. Ello incrementa la vulnerabilidad de la ranchería frente a proyectos extractivos y dificulta la defensa de los derechos colectivos del pueblo Wayuu (Salcedo y otros, 2021)(Cacilda-André y Lastra-Rivero , 2019)

Impactos ambientales de la extracción artesanal de yeso

La literatura especializada documenta que la extracción artesanal de yeso ocasiona una serie de impactos ambientales recurrentes. En primer lugar, la generación de partículas de polvo afecta la calidad del aire y representa un riesgo para la salud de las comunidades locales, al aumentar la incidencia de enfermedades respiratorias. Este polvillo se deposita sobre cultivos y fuentes de agua, deteriorando su calidad y reduciendo la productividad agrícola. (Salcedo y otros, 2021)

En segundo lugar, se produce una pérdida significativa de cobertura vegetal y erosión del suelo. La remoción superficial para extraer yeso elimina la capa fértil y dificulta la regeneración natural en ecosistemas áridos como los de La Guajira, donde los procesos de recuperación son especialmente lentos. Además, se altera el paisaje local, reduciendo su valor cultural y afectando la percepción estética del territorio. También se reportan impactos sobre la fauna silvestre, debido a la pérdida de hábitat y a la fragmentación de corredores ecológicos. (Sostenible, 2021) (Cacilda y Lastra, 2019)

En términos socioeconómicos, la actividad extractiva artesanal de yeso tiene un doble efecto: por un lado, genera ingresos y oportunidades de empleo para las familias locales; pero, por

otro, propicia riesgos de salud y conflictos por el uso del suelo. Estos impactos multidimensionales hacen necesario un abordaje integral mediante EIA y el diseño de medidas específicas de mitigación.

Marco legal

La Constitución Política de Colombia (1991) constituye el marco fundamental que garantiza el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, especialmente en lo relacionado con los derechos de los pueblos indígenas (Constitución Política de Colombia, 1991). Por ejemplo, en su articulado, se establece la conformación de entidades territoriales indígenas con autonomía para administrar y gestionar sus territorios, lo que implica la obligación estatal de respetar estas formas propias de organización territorial (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 329).

Asimismo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia, refuerza el derecho a la consulta previa, libre e informada, en toda actuación que pueda afectar a comunidades indígenas, consolidando la autonomía cultural y territorial (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989).

En el ámbito del ordenamiento territorial, la Ley 388 de 1997 establece el marco para la planificación y gestión del uso del suelo, priorizando el interés general, la protección ambiental y la participación ciudadana (Ley 388, 1997). No obstante, su aplicación en contextos indígenas ha sido limitada, retrasando así la inclusión de resguardos en instrumentos de planificación (Ley 388, 1997).

Complementariamente, los planes departamentales y municipales, como el Plan de Desarrollo de La Guajira 2024-2027, proponen metas dirigidas a mejorar el acceso a servicios básicos y la educación en zonas rurales, aunque enfrentan retos en el reconocimiento de cosmovisiones indígenas y la dispersión geográfica de sus comunidades (Contraloría General de la República, 2024).

Finalmente, otros instrumentos legales relevantes comprenden la Ley 70 de 1993, que regula la propiedad colectiva de tierras en zonas indígenas, y el Decreto 632 de 2018, que establece directrices para la formulación de planes de ordenamiento territorial en territorios étnicos (Ley 70, 1993; Decreto 632, 2018).

METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, participativo e intercultural, en el que se abordaron las complejidades del territorio indígena desde las perspectivas locales y las exigencias técnicas del ordenamiento estatal. Para ello, se utilizaron técnicas propias de la investigación social y territorial, incluyendo la revisión documental y cartografía participativa.

Tabla 2 *Metodología*

Dimensión	Técnicas e instrumentos	Resultados esperados
Aspectos urbanísticos	<ul style="list-style-type: none"> - Cartografía social de la ranchería y sus puntos de interés - Revisión del POT (zonificación y normatividad urbana/rural) 	<ul style="list-style-type: none"> -Perfil geográfico de la ranchería - Diagnóstico de la ubicación
Aspectos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión cartográfica de la ubicación versus actividades económicas, rutas principales, límites municipales, entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las principales características que afectan la ranchería de acuerdo con su ubicación.
Aspectos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico ambiental comunitario - Cartografía participativa de recursos y riesgos - Análisis de fuentes secundarias (IDEAM, Corpoguajira) - Matriz de impactos 	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización ambiental del territorio - Identificación de prácticas sostenibles locales - Análisis de impactos de la planificación
Gestión Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión normativa (Ley 388, Convenio 169, Constitución 1991) - Taller participativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa de actores y estructuras de gobernanza - Conflictos normativos identificados

Fuente: Elaboración propia.

REFLEXIÓN SOBRE LAS IMPLICACIONES O CONSECUENCIAS SOCIOCULTURALES

Sociedad, cultura y economía en los Wayuu

El pueblo Wayuu, representa una sociedad indígena con una fuerte identidad cultural y una histórica resistencia frente a contextos adversos y externos como lo es la occidentalización. Su organización social se basa en clanes matrilineales conformado por la madre, el padre y sus descendientes, donde las mujeres mayores, son las encargadas de enseñar los conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones, en donde toman roles de liderazgo y gestión comunitaria, asegurando la unión familiar y la transmisión cultural a través del idioma wayuunaiki (Gutiérrez y otros, 2021).

En cuanto a su identidad y tradición, esta es guiada por la música, los rituales y los típicos tejidos artesanales, los cuales son impartidos de generación en generación por parte de las personas mayores de cada clan. De igual forma, la cosmovisión sobre su territorio y los recursos naturales que los rodean, son transmitidos, en el intento de mantener su cultura y costumbres autóctonas (Dejusticia, 2023).

En la actualidad el pueblo Wayuu continúa enfrentando retos significativos; la dispersión geográfica de sus rancherías dificulta el acceso a la educación y la salud poniendo en riesgo la protección de su cultura, agudizando la vulnerabilidad de mujeres, niños y adultos mayores especialmente, quienes sufren por la escasez de agua potable y la carencia de seguridad alimentaria (ICBF, 2025) Sumado a esto, los Wayuu se encuentran expuestos a altos índices de pobreza y discriminación estructural, enfrentando amenazas como la migración forzada, la violencia de género y la insuficiente atención estatal.

Por otro lado, la economía Wayuu se fundamenta principalmente en la venta de artesanías, y se complementa con prácticas tradicionales como la pesca, el pastoreo y la agricultura de subsistencia, esta última siendo muy escasa por los problemas climáticos y la potencialidad de su tierra, lo cual dificulta el proceso por esto mismo, las cabras o chivos y los productos del agro no sólo representan fuentes de alimento, sino también identidad y estatus social. (ONIC, 2025).

En este sentido, dentro de las actividades económicas se destaca la producción artesanal de mochilas, hamacas y tejidos, cuyos productos han trascendido la comercialización regional para ser reconocidos a nivel nacional. Paralelamente, los recursos energéticos y mineros de la región, como el carbón y la sal, generan presiones e impactos sobre los territorios wayuu, aunque los beneficios derivados de estas actividades raramente repercuten en la mejora de sus condiciones de vida, de esta última todo lo contrario, puesto que los clanes se han visto perjudicados generando desplazamiento de su territorio. (ONIC, 2025).

Pese a todas las dificultades que enfrentan, recientemente a la población wayuu se le ha impartido formación financiera, liderados por instituciones universitarias y con apoyo del estado, lo que ha permitido a los líderes Wayuu incrementar su autonomía y capacidad de gestión para su desarrollo. Este esfuerzo busca fortalecer la posibilidad de preservar su cultura y mejorar su integración socioeconómica en un contexto desafiante, reafirmando la resiliencia histórica del pueblo Wayuu. (Universidad del Rosario, 2025).

Problemáticas actuales del territorio.

Para comprender la compleja situación de la ranchería Kaiwa, es crucial examinar las crisis sociales, económicas, ambientales y de seguridad que la afectan. El análisis de esta realidad se puede abordar desde perspectivas teóricas como la territorialidad indígena, que define su relación con el espacio; la seguridad humana, que se centra en las amenazas a su bienestar; la vulnerabilidad estructural, que expone sus debilidades sistémicas; y el desarrollo sostenible, que busca soluciones a largo plazo.

En primer lugar, la crisis de agua y saneamiento limita el acceso de las comunidades wayuu a fuentes seguras, obligándose a depender de pozos artesanales y aljibes, con consecuencias sanitarias graves (Radionacional.co, 2025). Este problema refleja una injusticia hídrica (Rodríguez, 2014) y vulnera el derecho humano al agua reconocido por la ONU, así como el derecho colectivo Wayuu a gestionar sus recursos (Convenio 169 de la OIT), así como también la vocación del uso del suelo, puesto que se trata de una zona desértica en la cual la producción agrícola es mínima lo que afecta la seguridad alimentaria de su población. Generalmente, los lugares donde cultivan son en su mayoría para su subsistencia y, principalmente, viven de la crianza de chivos o caprinocultura.

Otra problemática crítica en la comunidad indígena Wayuu es la carencia de servicios públicos básicos. Esta situación se manifiesta a nivel municipal y agrava la ya existente desigualdad económica y social. Los datos reflejan esta crisis: solo el 6% de la población tiene acceso a energía eléctrica. En cuanto a servicios esenciales como acueducto, alcantarillado, gas natural y recolección de basuras, apenas el 5% de la comunidad del municipio se beneficia de ellos. Esta falta de acceso profundiza la brecha de desigualdad y dificulta la supervivencia, afectando directamente la salud pública (Gutiérrez y otros, 2021).

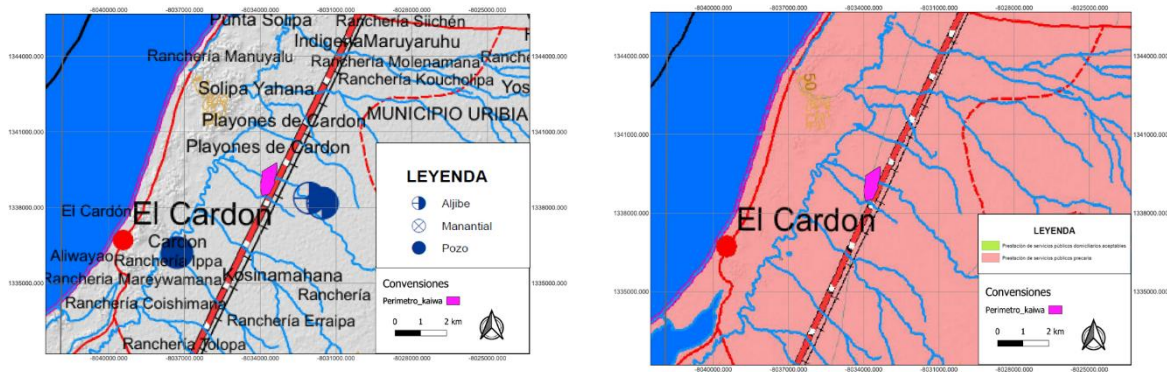
Por otro lado, la escalada de la violencia e inseguridad, impulsada por las disputas entre grupos armados ilegales, afecta a las comunidades y genera desplazamientos forzados (Infobae, 2025; Contexto Ganadero, 2025). Desde el marco de la seguridad humana (PNUD, 1994), esta problemática no se limita a la violencia directa. Por el contrario, se vincula con diversos tipos de violencia indirecta como la estructural y cultural (Numpaqué y otros, 2021) las cuales también son consecuencia del abandono estatal y la exclusión histórica, factores que socavan el bienestar y la dignidad de las comunidades afectadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad económica, La Guajira presenta algunos de los índices más altos de pobreza y desnutrición en Colombia (DANE, 2024) como resultado de las precarias condiciones en las cuales conviven las comunidades Wayuu. Lo que permite entender estas carencias como resultado de estructuras sociales desiguales, así como afectación por el entorno en el cual conviven, mientras el enfoque de desarrollo humano destaca la necesidad de ampliar las capacidades y oportunidades de la comunidad wayuu para su subsistencia.

Por su parte, el conflicto ambiental y el desplazamiento están directamente relacionados con la expansión de la minería, los proyectos energéticos y los efectos del cambio climático. Estas actividades amenazan los territorios y modos de vida tradicionales de las comunidades (Ministerio de Ambiente, 2025). Desde la perspectiva de la territorialidad indígena, el territorio se concibe como un espacio integral de vida y cultura. Por ello, estas intervenciones externas generan

realiza principalmente a través de jagüeyes, un método que ha demostrado ser insuficiente para satisfacer las necesidades de toda la comunidad.

Figura 11 *Abastecimientos de agua y línea de energía ranchería Kaiwa*



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

Finalmente, la omisión y desconocimiento de las comunidades se atribuye a la desactualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el cual fue aprobado bajo el acuerdo 016 de año 2001, poco más de dos décadas atrás; lo que evidencia una falta de sincronía entre el marco normativo municipal y la realidad sociodemográfica de la población indígena. Por consiguiente, se subraya la necesidad crítica de una pronta actualización del PBOT, la cual debe incluir un proceso de concertación y validación con el resguardo Wayuu para garantizar la inclusión y el reconocimiento formal de todos sus clanes.

En el ámbito del territorio, contar con amplia pluralidad cultural y social es enriquecedor, pero también representa un gran reto. El conocer las interacciones que se generan entre sociedad y territorio es crucial para determinar y proyectar un plan óptimo en pro de garantizar el desarrollo individual y colectivo de las comunidades e individuos.

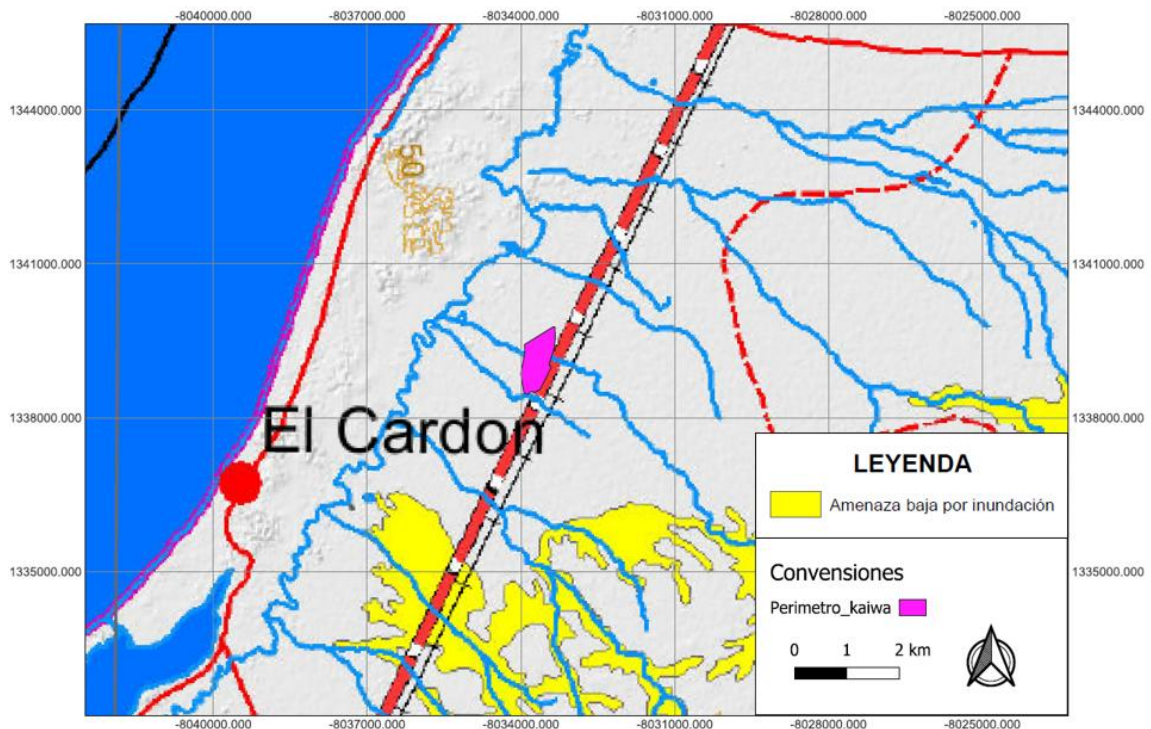
Al contar dentro del territorio con diferentes grupos étnicos, es responsabilidad del estado garantizar una interacción y planeación que permita el crecimiento y desarrollo de las comunidades. En este sentido, realizar una correcta identificación y caracterización de dichas comunidades es de suma importancia para garantizar que se suplen todas sus necesidades de acuerdo con su independencia y creencias propias.

De acuerdo con esto, al realizar dicha caracterización se debe manejar una imparcialidad acorde con los procesos a realizar, evitando incurrir en parcialidades que generen una vulneración a los derechos de estas comunidades. En el caso de las comunidades indígenas, resulta aún más complejo por su hermetismo y cultura, muchas veces chocante con las propias creencias

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

Para la realización del análisis ambiental se partió de la identificación inicial de amenazas en la zona de estudio. Esto con el fin de identificar posibles afectaciones que pudiese tener el resguardo en un corto, mediano y largo plazo, que pudiese afectar cualquier otra actividad relacionada.

Figura 12 Amenaza por inundación ranchería Kaiwa



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribe (2001).

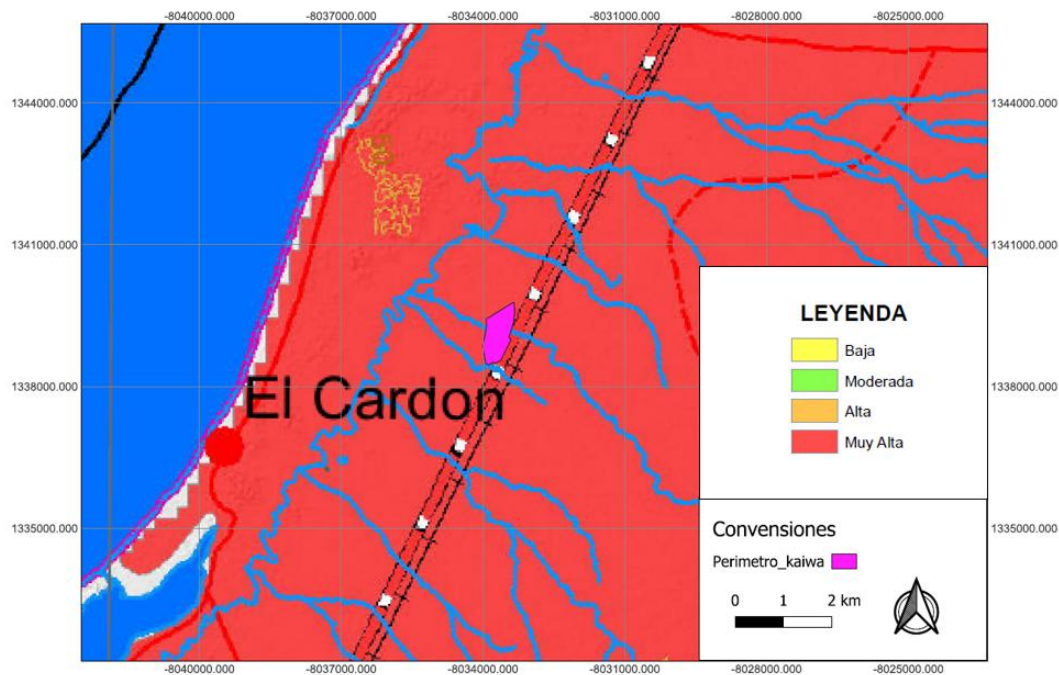
El área donde se encuentra localizado el polígono de la ranchería Kaiwa se encuentra dentro de la zona de suelos identificados por susceptibilidad y amenaza por ascenso del nivel mar, generando inundaciones a las comunidades aledañas a este sector. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012)

El ascenso del nivel del mar es una consecuencia del cambio climático, dicha amenaza afecta las zonas costeras en las que su capacidad adaptativa ambiental, social y económica ha disminuido a causa de diferentes actividades antrópicas. El incremento del nivel del mar conlleva consigo una serie de implicaciones, una de las más relevantes, son las inundaciones en zonas bajas costeras, las cuales a su vez representan diferentes efectos sociales, ambientales y económicos como lo son la salinización de los suelos y acuíferos y el ascenso del nivel freático. (Robertson, Martínez, y Jaramillo, 2003)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la comunidad Kaiwa, se encuentra localizada en una zona con amenaza de ascenso del nivel del mar dentro de la categoría de

inundación, con alta susceptibilidad a enfrentar problemáticas sociales, ambientales y sociales, dentro de las cuales las inundaciones podrían representarse desde encharcamientos considerables, áreas de inundación permanente.

Figura 13 Mapa amenaza por incendios forestales ranchería Kaiwa



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribea (2001).

El aumento de la temperatura, las bajas precipitaciones y vientos fuertes, son factores que aumentan la probabilidad de amenazas como lo son los incendios forestales, el área donde se encuentra localizada el perímetro de Kaiwa es una zona de alta susceptibilidad para este tipo de amenaza. (CorpoGuajira, 2025)

Los incendios forestales en esta región se ven en aumento a causa de diferentes actividades antrópicas, factores biofísicos y climáticos, que favorecen la propagación del fuego, esto debido a la vegetación endémica de tipo arbustiva, la alta radiación solar y las altas temperaturas son algunos de los factores que benefician a los incendios forestales. (CorpoGuajira, 2025)

Posteriormente se realizó, en el marco de la metodología del proyecto, a partir del análisis de los impactos identificados en campo, se encontró como principal problemática la explotación de yeso, actividad que ha generado diversos efectos negativos sobre el entorno. Para evaluar adecuadamente estos impactos, se aplicó una EIA (Evaluación de Impactos Ambientales) mediante la Matriz Leopold, la cual es una herramienta que permite relacionar cada actividad con los factores ambientales afectados, asignándoles un valor que refleja la magnitud de la afectación, obteniendo así un concepto cualitativo que identifica los componentes ambientales más impactados por el

proceso productivo. (Carrión, Segarra, y Yamunaqué, 2018). En este caso, la explotación de yeso constituye una de las principales actividades económicas de la ranchería Kaiwa.

Para ello, se referencian los criterios de evaluación de la matriz Leopold y la puntuación que se le da a cada uno de estos criterios para realizar la evaluación de cada actividad dentro de la identificación de los impactos ambientales y los factores que se ven afectados por estos.

Tabla 3 *Parámetros de evaluación matriz Leopold*

Criterios de Evaluación	Puntuación de Acuerdo a la Manitud del Criterio				
	1,0	2,5	5,0	7,5	10,0
EXTENSIÓN	Puntual	Particular	Local	Generalizada	Regional
DURACIÓN	Esporádica	Temporal	Periódica	Recurrente	Permanente
REVERSIBILIDAD	Completamente Reversible	Medianamente Reversible	Parcialmente Irreversible	Medianamente Irreversible	Completamente Irreversible

Tomado de: Carrión, Segarra, y Yamunaqué (2018)

Explotación de Yeso

La Guajira es uno de los departamentos con mayor reserva de Yeso dentro del territorio colombiano, lo que convierte a la zona en un área estratégica para el aprovechamiento de este mineral, sin embargo, el bajo desarrollo económico y problemáticas sociales de esta zona, ha hecho que la extracción de este material se desarrolle más de manera artesanal que formal, provocando mala planificación ambiental y degradación de factores ambientales. (Consejo Nacional de Planeación, 2022)

- Matrices de Evaluación

Tabla 4 Matriz de Impactos ambientales por actividades

Código	Componente	Subcomponente	Impacto Ambiental	Fase de Extracción y Almacenamiento			Fase de Lavado y Molienda	
				1	2	3	1	2
				Extracción de Yeso	Transporte de Yeso	Almacenamiento de Yeso	Lavado de Yeso	Triturado de Yeso
AB1	Abiótico	SUELO	Alteración del revestimiento vegetal	X		X		
AB2			Pérdida de suelos fértiles			X		
AB3			Erosión			X		
AB4		AGUA	Inadecuados sistemas de drenaje				X	
AB5			Vertimientos permanentes de aguas residuales				X	X
AB6			Uso irracional de agua				X	X
AB7		PAISAJE	Alteración del paisaje	X		X		
AB8			Destrucción de los sistemas naturales		X	X		
AB9			Acumulación de lodos				X	
AB10			Disposición inadecuada de residuos				X	X
AB11		AIRE	Emisión de gases de efecto invernadero		X			X
AB12			Ruido ambiental	X	X	X		X
BIO1	Biotico	Flora y Fauna	Deforestación		X	X		
BIO2			Pérdida de biodiversidad		X	X		
BIO3			Efecto en las especies endémicas		X	X		
BIO4			Poca disponibilidad de agua				X	

Código	Componente	Subcomponente	Impacto Ambiental	Fase de Extracción y Almacenamiento			Fase de Lavado y Molienda	
				1	2	3	1	2
				Extracción de Yeso	Transporte de Yeso	Almacenamiento de Yeso	Lavado de Yeso	Triturado de Yeso
BIO5			Destrucción de hábitat				X	X
BIO6			Alteración de la cadena trófica				X	
AN1	Antrópico	TERRITORIO	Uso inadecuado del territorio		X	X		
AN2			Modificaciones en el uso del territorio		X	X		
AN4			Inestabilidad en el terreno				X	X
AN5			Canales de drenaje				X	X
AN6			Extracción de la cobertura del terreno				X	
AN7			HOMBRE	Generación de empleo	X	X	X	X
AN8		Afectaciones a la salud		X	X			

Fuente: Elaboración propia.

Se identifican una serie de impactos ambientales que se generan a partir de las actividades de la explotación de yeso que se desarrolla en el área de la ranchería Kaiwa, los cuales representan una alta probabilidad de degradación de los recursos naturales de la zona.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado del análisis del conflicto del uso del suelo la explotación de Yeso representa el mayor conflicto dentro del área de la comunidad del cabildo Kaiwa.

En este sentido, se evalúan los impactos ambientales que se relacionan con cada una de las actividades de la explotación de yeso que se desarrollan dentro de Kaiwa, como se evidencia en esta evaluación los factores ambientales que se ven más afectados son el suelo y la flora y la fauna, los impactos ambientales que se evidencian son de bajo riesgo y actualmente no están generando una degradación mayor en el área de la ranchería, pero al ser esta una actividad de explotación en la que se genera un impacto directo sobre un recurso natural no renovable, el riesgo ambiental a largo plazo aumentará, generando así una problemática ambiental, social y económica para la comunidad Kaiwa.

Tabla 5 Matriz Leopold de Impactos ambientales

Código	Componente	Subcomponente	Impacto Ambiental	Fase de Extracción y Almacenamiento			Fase de Lavado y Molienda		Ponderado
				1	2	3	1	2	
				Extracción de Yeso	Transporte de Yeso	Almacenamiento de Yeso	Lavado de Yeso	Triturado de Yeso	
AB1	Abiótico	SUELO	Alteración del revestimiento vegetal	-5,65		-4,9			-5,275
AB2			Pérdida de suelos fértiles			-6,4			-6,4
AB3			Erosión			-6,5			-6,5
AB4		AGUA	Inadecuados sistemas de drenaje				-1,45		-1,45
AB5			Vertimientos permanentes de aguas residuales				-3,4		-3,4
AB6			Uso irracional de agua				-4,25		-4,25
AB7		PAISAJE	Alteración del paisaje	-4,15		-5,65			-4,9
AB8			Destrucción de los sistemas naturales	-6,4	-4,9	-5,65			-5,65
AB9			Acumulación de lodos				-1,45		-1,45
AB10			Disposición inadecuada de residuos				-3,05	-5,75	-4,4
AB11		AIRE	Emisión de gases de efecto invernadero		-6			-1,8	-3,9
AB12			Ruido ambiental	-2,5	-1,9			-1,8	-
2,066666667									
BIO1	Biótico	Flora y Fauna	Deforestación		-7,25	-5,65			-6,45
BIO2			Perdida de biodiversidad		-6,5	-5,65			-6,075
BIO3			Efecto en las especies endémicas		-7,25	-5,65			-6,45

Código	Componente	Subcomponente	Impacto Ambiental	Fase de Extracción y Almacenamiento			Fase de Lavado y Molienda		Ponderado
				1	2	3	1	2	
				Extracción de Yeso	Transporte de Yeso	Almacenamiento de Yeso	Lavado de Yeso	Triturado de Yeso	
BIO4			Poca disponibilidad de agua				-1,3		-1,3
BIO5			Destrucción de hábitat				-5,65	-5,65	-5,65
BIO6			Alteración de la cadena trófica				-5,65		-5,65
AN1	Antrópico	TERRITORIO	Uso inadecuado del territorio		-2,65	-3,7			-3,175
AN2			Modificaciones en el uso del territorio		-3,4	-3,4			-3,4
AN4			Inestabilidad en el terreno				-3,3	-3,3	-3,3
AN5			Canales de drenaje				3,3		3,3
AN6			Extracción de la cobertura del terreno				-3,3		-3,3
AN7		HOMBRE	Generación de empleo	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
AN8	Afectaciones a la salud		-3,3			-1,8	-2,55	-2,55	

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, con la Matriz Leopold implementada en el diagnóstico ambiental de la ranchería Kaiwa, se permitió identificar de manera sistemática los impactos derivados de la explotación artesanal de yeso, relacionando cada actividad productiva con los componentes ambientales abióticos, bióticos y antrópicos.

Para ello, se asignaron valores de magnitud e importancia a cada interacción, obteniendo un ponderador que refleja la severidad del impacto ambiental. Los ponderados están consolidados en la Tabla 5, donde se evidencia que algunos factores presentan bajas afectaciones, como los relacionados con el recurso hídrico. Un ejemplo son los sistemas de drenaje inadecuados o la poca disponibilidad de agua, con valores que no superan magnitudes críticas. Esto se debe a que la explotación de yeso, al desarrollarse en pequeña escala y de manera artesanal, no representa todavía una presión significativa sobre los acuíferos ni sobre la dinámica hídrica local.

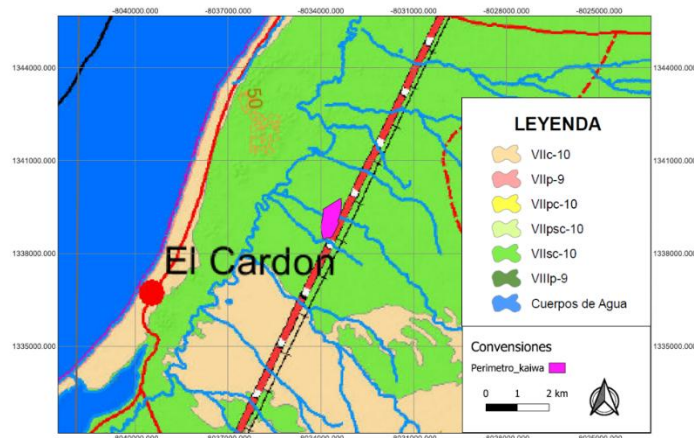
En contraste, los factores más afectados corresponden principalmente al suelo y a la flora y fauna, que registran los valores más altos de impacto negativo. Entre ellos se destacan la erosión, la pérdida de suelos fértiles, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y los efectos sobre especies endémicas. Estas afectaciones obedecen a la remoción de cobertura vegetal y a la destrucción de hábitats naturales, lo que altera directamente los ecosistemas locales y la cadena trófica.

En el componente antrópico, aunque se identificó un impacto positivo asociado a la generación de empleo, este beneficio no compensa los riesgos ambientales de largo plazo, dado que la actividad extractiva incide sobre recursos no renovables y ecosistemas frágiles. En conjunto, los resultados de la matriz muestran que la explotación de yeso constituye la principal fuente de presión ambiental en la ranchería Kaiwa, lo que subraya la necesidad de implementar medidas de manejo sostenible y alternativas económicas que reduzcan la dependencia de esta actividad.

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONFLICTO DE USOS DE SUELO

En cuanto al uso potencial del suelo se identificó que de acuerdo con la normativa vigente para la zona donde se ubica el clan Kaiwa, dado al potencial turístico que se puede llegar a presentar, la administración municipal recomienda proteger y conservar los ecosistemas, los cuales pueden ser fuente de atracción en cuanto a ecoturismo y recreación, esto especialmente la fauna y flora. (Alcaldía de Uribea. 2001).

Figura 14 Mapa uso potencial *Ranchería Kaiwa*



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribea (2001).

Tabla 6 *Uso potencial en ranchería Kaiwa*

CLASE	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO	ÁREA (HAS)	%
Vilc-10	Protección y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre; uso probable ecoturismo y recreación donde las condiciones lo permitan	conservación de los recursos naturales existentes, especialmente de la fauna y la flora	290.309,82	36,64%
Vilp-9	Conservación de los recursos naturales y reforestación con especies que se adapten al medio natural	Mantener la cobertura vegetal protectora, evitar el deterioro del ecosistema y reforestar con especies nativas propias del clima.	23.213,47	2,93%
Vilpc-10	Protección y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre; pueden ser aprovechados para el ecoturismo y recreación donde las condiciones lo permitan	Reforestar con especies nativas, revegetalización inducida, se debe dejar las tierras en desacanso	74.254,25	9,37%
Vilpsc-10	Protección y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre; pueden ser aprovechados para el ecoturismo y recreación donde las condiciones lo permitan	conservación de los recursos naturales existentes, especialmente de la fauna y flora	5.886,97	0,74%
Vilsc-10	Protección y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre. Pueden ser aprovechadas para el ecoturismo y recreación donde las condiciones lo permitan	conservación de los recursos naturales existentes, especialmente de la fauna y flora	376.266,29	47,49%
Villp-9	Protección y conservación de los ecosistemas, la vida silvestre. Pueden ser aprovechadas para el ecoturismo y recreación cuando las condiciones lo permitan	Reforestar con especies nativas e inducir la revegetalización.	21.917,29	2,77%
CA			409,45	0,05%
TOTAL			792.257,54	100,00%

Fuente: PBOT municipio de Uribea (2001).

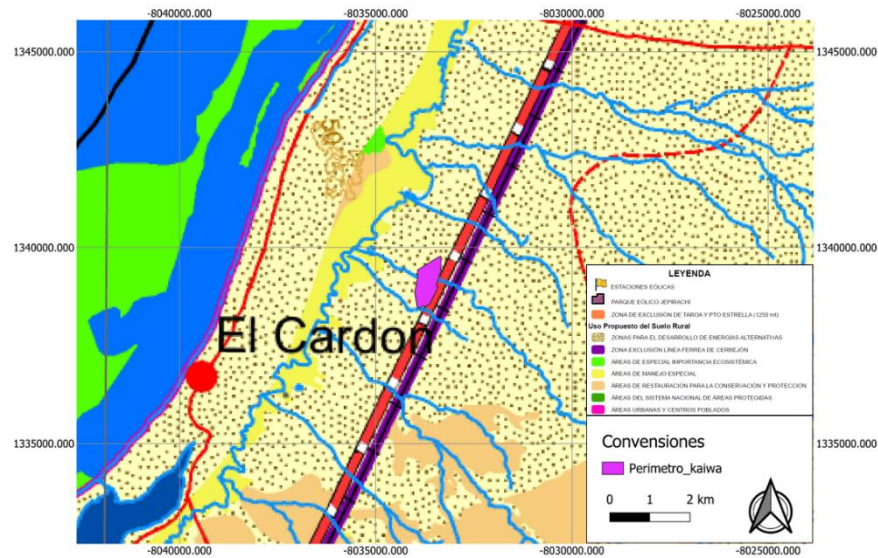
En este sentido, la normativa aplicable al área de estudio categoriza el territorio como una zona para el desarrollo de energías alternativas. Una interpretación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente, aprobado en 2001, indica que la administración de

ese entonces priorizó la inversión en el fomento de energías renovables, particularmente la eólica y la solar. Es de recalcar que no relaciona usos prohibidos, permitidos, condicionados o restringidos por lo que se considera que la norma es ambigua y no es posible establecer si el uso actual del sector se encuentra permitido de acuerdo con la normativa urbanística.

Sin embargo, el análisis actual demuestra que este uso del suelo no ha alcanzado la trascendencia esperada en el municipio de Uribia. A pesar del potencial normativo, la implementación de estos proyectos enfrenta serios desafíos. La investigación con la comunidad local revela que el proceso de concertación para desarrollar este tipo de iniciativas en territorio indígena es delicado y complejo, lo que a menudo dificulta su éxito.

Esta disonancia entre la norma y la realidad territorial sugiere que las disposiciones del PBOT no se alinean con los usos y las dinámicas actuales del municipio. En consecuencia, la asignación de recursos gubernamentales podría no estar optimizada para abordar las problemáticas específicas de la comunidad indígena, lo que limita la efectividad de las soluciones propuestas. Es importante resaltar que gran parte del área rural del municipio de Uribia cuenta con el uso permitido de zona para el desarrollo de energías alternativas.

Figura 15 *Uso de suelo ranchería Kaiwa*

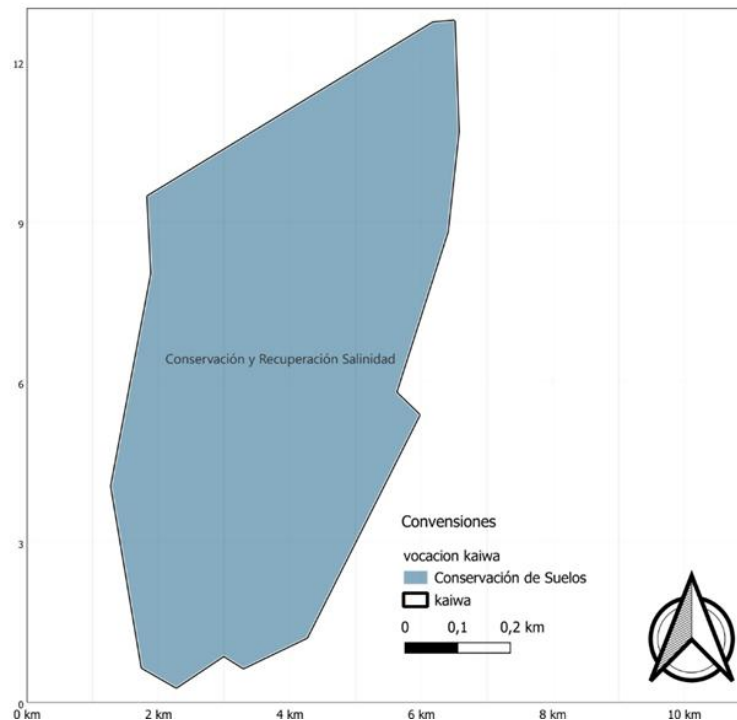


Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

En cuanto al conflicto del uso del suelo, este es definido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como el resultado de la divergencia entre el uso actual del suelo que se está ejerciendo y el uso potencial de este. En este se tienen en cuenta las diferentes restricciones ambientales, ecológicas, culturales, sociales y económicas; generando un equilibrio entre la oferta ambiental y el desarrollo sostenible que se pretende en el territorio. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012).

Para el análisis del conflicto del uso del suelo de este caso de estudio, se emplearon herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), análisis de información y visita de campo. Con el fin de identificar este análisis se debe tener en cuenta que, la vocación del suelo tiene como objetivo el determinar el uso más adecuado para el suelo, priorizando la producción sostenible en la que no se implique la degradación de los recursos naturales. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012).

Figura 16 *Vocación suelo ranchería Kaiwa*



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribea (2001).

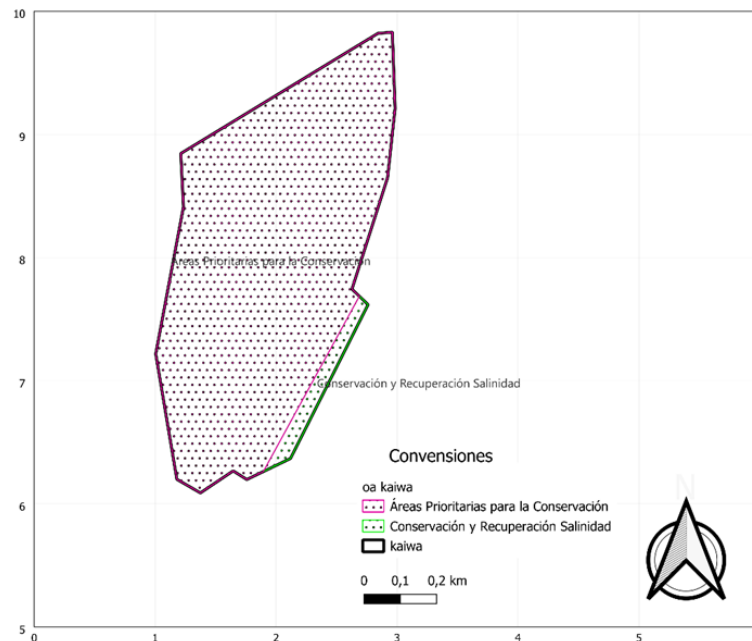
El área de estudio se identifica como suelos de conservación, los cuales se caracterizan por factores biofísicos y de importancia ecológica que deben ser preservados, consiguiendo así el bienestar social, económico y cultural. De igual forma, se evidencia la vocación del suelo de Conservación y Recuperación de suelos por Salinidad y/o Sodio, dentro de esta categoría por degradación se evidencia por la gran saturación de salinos sódicos. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012)

Así mismo, la oferta ambiental busca desarrollar una delimitación geográfica continental, costera y marina de las áreas que, por la suma de los bienes, funciones y servicios propios de los sistemas naturales, que se han venido degradando, afectando y transformando por los sistemas antrópicos. Esto da como resultado la delimitación de diferentes áreas en las que se generan atributos especiales de producción o restricciones de estas, dichas áreas son: áreas de conservación y protección ambiental; áreas para la producción agrícola, ganadera y explotación de recursos naturales; áreas de susceptibilidad y amenazas; áreas consideradas

patrimonio cultural y finalmente áreas de reglamentación especial. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012)

Los tipos de conflicto definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se enuncian sobre los terrenos como: área sin conflicto o con uso adecuado, en donde el uso actual no discrepa de la vocación y oferta ambiental del suelo; área con conflicto por subutilización, en este caso el uso que se está presentando es menor al de la capacidad que tiene el suelo; conflicto por sobreutilización, que se presenta cuando la actividad que se está generando en el suelo sobrepasa la capacidad del mismo y finalmente el uso inadecuado, en donde se dan actividades mineras, agropecuarias y construcciones de obras civiles y urbanas en áreas donde la oferta ambiental no lo permite. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012)

Figura 17 Oferta ambiental ranchería Kaiwa



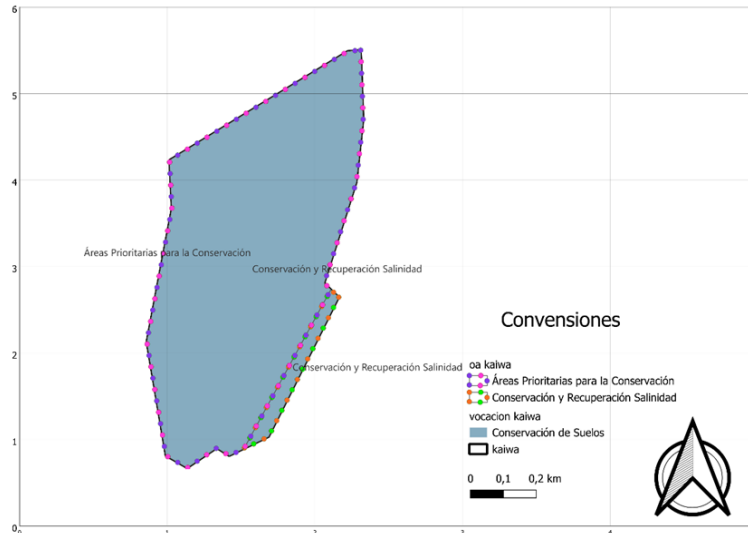
Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

Para el área de estudio se identifican dos ofertas ambientales, los cuales son, en un 96,12% Áreas Prioritarias para la Conservación e igualmente que como en la vocación del suelo identificado anteriormente, un 3,88% Conservación y Recuperación por Salinidad y/o Sodio, lo que quiere decir que la oferta ambiental del área de estudio se categoriza dentro de la conservación igualmente que con la vocación del suelo. Es importante mencionar que, dentro de la normativa vigente, las áreas prioritarias para la conservación no están contempladas dentro de las figuras legales, solo se mencionan recomendaciones para establecer estas mismas.

Una vez son obtenidos los mapas en donde se identifican la vocación y la oferta ambiental del suelo del área de estudio, se hace la integración de estos dos con el fin de

identificar la capacidad de uso del suelo. El cual se define como este potencial que tiene el suelo para ejercer una actividad, bajo ciertos criterios de manejo. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012)

Figura 18 Capacidad de uso ranchería Kaiwa

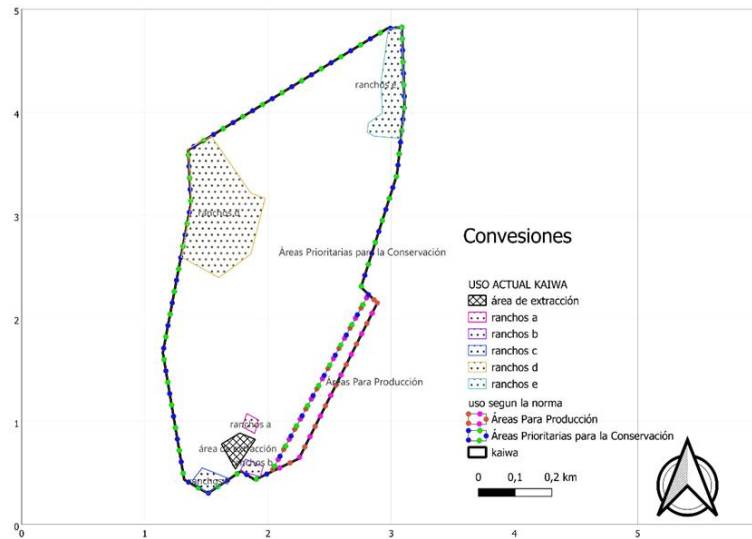


Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

En cuanto a la capacidad del suelo del área se observan Áreas Prioritarias para la Conservación y Conservación de Suelos, lo que implica que el potencial del suelo de la ranchería Kaiwa debe estar dispuesto para, Áreas Prioritarias para la conservación, que se caracterizan por ser áreas de especial importancia ecosistémicas, en las que se recomienda excluir las actividades de extracción de recursos naturales renovables y no renovables, (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012) como lo son la sal y el yeso para este caso de estudio.

Posteriormente, se identificó el uso actual del suelo en la ranchería, el cual fue definido inicialmente mediante el análisis normativo y confirmado durante la visita de campo realizada en el territorio. El cual se define, como el uso que se está desarrollando actualmente, mediante la actividad económica; ya sea de tipo agrícola, pecuaria, forestal, protección o algún otro tipo de explotación que se puedan generar dentro de los sistemas antrópico, en el suelo de tipo rural. (Santander, 2003)

Figura 19 *Uso actual de suelo ranchería Kaiwa*

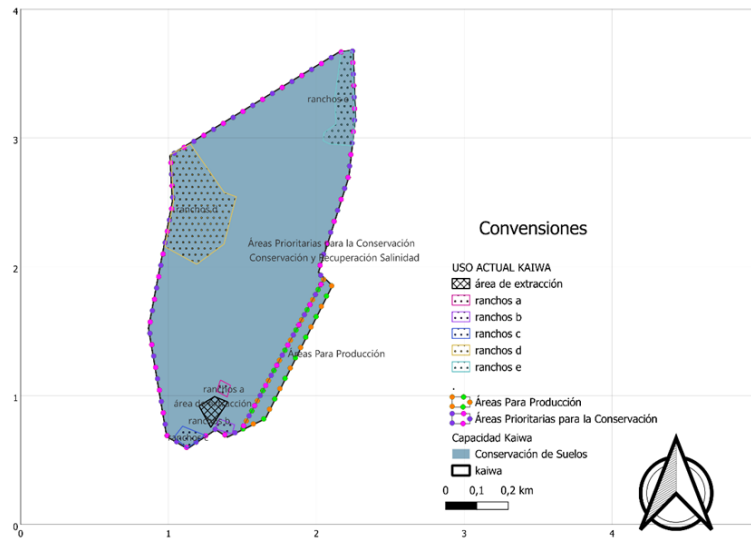


Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

El uso actual del suelo del área de la ranchería Kaiwa, se identifica 96,12% de Áreas Prioritarias para la conservación y 3,88% de Áreas para Producción. También se identificaron en campo, las áreas de actividad que se están ejerciendo en este momento en el área, actualmente se identifican 5 polígonos en donde se concentran viviendas “ranchos” de la comunidad Wayuu del cabildo Kaiwa, dentro de estos polígonos también se identifican un cementerio dentro del polígono “rancho d” y un colegio dentro del polígono “rancho e”; dentro de la ranchería Kaiwa se observa, pastoreo caprino y extracción de sal para su economía interna, más sin embargo para su economía externa desarrollan la extracción de yeso, actualmente se identifica un área de 4500 m².

Finalmente, se llevó a cabo el análisis de los conflictos de uso del suelo, a través del contraste entre la información obtenida del uso potencial y del uso actual. Con la obtención de esta información se determina el tipo de conflicto que se esté presentando en el área de estudio, en este caso en el área de la ranchería Kaiwa.

Figura 20 Conflicto uso del suelo ranchería Kaiwa



Fuente: Elaboración propia con base en el PBOT municipio de Uribia (2001).

En el mapa del Conflicto del Uso del Suelo de la ranchería Kaiwa, luego de realizar la superposición del uso actual del área de estudio y de la capacidad del mismo, se identifica que el 80,48% del área no presenta conflicto ya que no se evidencia ningún tipo de actividad, en la que se afecten los recursos naturales renovables o no renovables; en el 19,52% se identifica conflicto de incompatibilidad en usos marinos y costeros, específicamente dentro de la Conservación de los Ecosistemas por Actividades de Subsistencia, en donde diferentes actividades de subsistencia que se desarrollan de manera inadecuada llegan a afectar los ecosistemas y los recursos presentes en estos. (IGAC, Conflicto de Uso del Territorio Colombiano, 2012).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente el conflicto del uso del suelo presente en el área de estudio representa un bajo conflicto de incompatibilidad de usos marinos y costeros por actividades de subsistencia.

ANÁLISIS DE PBOT ACTUAL EN CONTRASTE CON LA RANCHERÍA KAIWA

En el marco del presente proyecto de investigación, resulta importante analizar el nivel de integración y pertinencia que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Uribia otorga a las particularidades del pueblo Wayuu, esto teniendo en cuenta que esta población ocupa gran parte de su territorio. El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en los instrumentos de planificación territorial es un requisito fundamental para garantizar la inclusión y el desarrollo integral de las comunidades indígenas, en concordancia con lo establecido por la Constitución Política de Colombia y los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT (Constitución Política de Colombia, 1991; Organización Internacional del Trabajo, 1989).

El PBOT de Uribia, adoptado mediante el Acuerdo Número 016 de 2001, identifica formalmente la presencia del pueblo Wayuu y orienta varias de sus estrategias de corto y mediano plazo y programas hacia la integración de sus poblaciones rurales, constituidas en gran medida como resguardo indígena (Municipio de Uribia, 2001). En sus bases, el PBOT estipula la necesidad de considerar “la diversidad étnica y cultural” y promueve la creación de Centros Comunitarios Wayuu para el desarrollo humano y la dotación de infraestructura social y educativa, promoviendo las tradiciones indígenas (Municipio de Uribia, 2001). Asimismo, el plan incorpora acciones específicas para la organización de la vivienda rural bajo el modelo tradicional de los clanes wayuu tipo parcelación, el fortalecimiento de sus centros culturales enfocadas en sus actividades típicas, la protección de sus formas de organización familiar y productiva, así como también reconoce la autonomía dentro de su territorio en la toma de decisiones como en el ámbito minero, promoviendo la consulta previa (Municipio de Uribia, 2001).

A pesar de este reconocimiento formal, el PBOT es un instrumento formulado en 2001, por lo que carece de una perspectiva actualizada sobre la consulta previa, la autonomía, la autodeterminación y la inclusión real de las autoridades wayuu en la definición integral de la política municipal y la gestión del suelo. Si bien menciona acciones de concertación y programas específicos para la población indígena, la participación efectiva y el respeto integral por la gobernanza indígena no están plenamente desarrollados en el instrumento.

En conclusión, el PBOT de Uribia reconoce en términos generales la particularidad étnica y cultural del pueblo Wayuu y establece directrices, así como también estrategias orientadas a su integración territorial, productiva, cultural y social, pero requiere una actualización bajo los marcos normativos contemporáneos, tales como el enfoque de derechos y la consulta previa, para garantizar una efectiva participación y respeto de la autonomía wayuu en los procesos de ordenamiento territorial.

CONCLUSIONES

Objetivo 1: Localización y reconocimiento territorial de la ranchería Kaiwa.

El análisis realizado ha revelado que, debido a la desactualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Uribia, numerosas rancherías y clanes constituidos a partir del año 2001 no han sido incluidos formalmente en el censo municipal. Un ejemplo destacado de esta omisión es la ranchería o clan Kaiwa; El estudio permitió identificar y localizar espacialmente la ranchería Kaiwa ubicado en la Alta Guajira, evidenciando su situación estratégica cerca al corregimiento El Cardón, sobre la vía nacional y en proximidad a las playas de la península, un territorio tradicionalmente habitado por la etnia Wayuu.

Históricamente, esta zona es reconocida como un espacio donde se preservan costumbres ancestrales, se fortalecen los lazos comunitarios y se mantienen las formas de organización propias del pueblo indígena Wayuu. La falta de reconocimiento oficial de estas comunidades en el PBOT no solo invisibiliza su existencia, sino que también dificulta la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas que respondan a sus necesidades específicas. Su incorporación en la actualización del PBOT aprobado en el 2001, es prioritaria para cerrar brechas y orientar inversiones públicas pertinentes.

Objetivo 2: Características socio-territoriales, culturales y organizativas.

Se determinó que la ranchería Kaiwa conserva la estructura tipo clan propia de los Wayuu, basada en unidades familiares extensas lideradas por matriarcas, donde predominan actividades tradicionales como el pastoreo caprino y la producción de artesanías esto como modo principal de manutención económica.

La ausencia de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado agrava su vulnerabilidad ya provocada principalmente por las altas temperaturas, desertificación y la mala calidad de los terrenos que limita las actividades agrícolas, provocando un modelo productivo de subsistencia.

Dada la falta de agua la comunidad indígena se ve obligada a obtener el agua a partir de jagueyes lo que comprometen bienestar y sostenibilidad, por lo que dentro de planeación municipal y con apoyo de entidades gubernamentales se deben priorizar soluciones hídricas y saneamiento rural adaptado lo que mejora la calidad de vida.

Objetivo 3: Afectaciones ambientales del ordenamiento territorial.

El análisis ambiental, apoyado en matrices como la Leopold, reveló que la principal problemática en Kaiwa es la explotación artesanal de yeso, la cual genera impactos significativos sobre el suelo, el agua, la flora y la fauna, aunque, por su escala la cual es local, actualmente no constituye una amenaza mayor, pero sí representa un riesgo ambiental creciente. La vocación del uso del suelo predominante es de conservación y recuperación, lo que implica que las actividades extractivas y productivas deben ser reguladas y reorientadas hacia la sostenibilidad.

Cabe destacar que, el área del cabildo Kaiwa, se encuentra en una zona de amenaza por ascenso del nivel del mar dentro de la categoría de inundación, lo que indica que es una zona con alta susceptibilidad a un incremento en los niveles de salinización de sus suelos y acuíferos, siendo esto un determinante para la oferta ambiental de sus suelos, generando un conflicto de estos para el desarrollo de actividades económicas como la explotación del yeso.

Considerando el potencial de la región, tanto geográfico y ambiental como sociocultural, se identifica que el ecoturismo y las actividades recreativas de bajo impacto son una opción viable para fortalecer la economía de las comunidades.

Cualquier iniciativa en esta dirección debe priorizar la conservación de la fauna y la flora, y debe estar subordinada a los principios de consulta previa con las comunidades locales. El objetivo es valorizar el territorio a través de sus servicios ambientales y culturales, en lugar de promover la intensificación de actividades extractivas. Esta estrategia no solo contribuiría a la sostenibilidad, sino que también incrementa el valor comercial de los predios en el sector.

Objetivo 4: Evaluación del PBOT respecto al pueblo Wayuu.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) 2001, vigente del municipio de Uribia presenta una marcada desactualización y una escasa articulación con la realidad sociodemográfica y cultural del pueblo Wayuu, evidenciada por la omisión del clan Kaiwa en los registros oficiales. Aunque el documento contempla lineamientos para el desarrollo de energías renovables y turismo sostenible, y cataloga el territorio Wayuu como un área de protección especial, no integra de manera explícita un enfoque diferencial ni los principios de consulta previa, lo que limita su pertinencia frente a las particularidades de esta comunidad indígena.

Por otro lado, desde el 2001, el contexto socioeconómico del municipio ha cambiado. Las vías principales e infraestructuras públicas han mejorado significativamente, lo que podría incidir en una valorización del suelo, especialmente en las áreas no catalogadas como resguardos indígenas.

En una futura actualización del PBOT, es esencial que se incorpore una valoración más integral del territorio. No solo debe considerarse su valor físico y económico, sino también su valor cultural y los servicios ecosistémicos que sustentan a la comunidad. Este enfoque no siempre se traduce en un precio de mercado, pero sí en criterios de valoración social que son cruciales para la toma de decisiones públicas equitativas y pertinentes.

Objetivo 5: Lineamientos para la integración cultural y social en la gestión territorial.

Bajo el decreto 1953 de 2014, se requiere, para que el resguardo esté definido, delimitado y reconocido en el ordenamiento territorial del municipio, que este cuente con 4 factores importantes que se enmarcan principalmente en la identificación, clarificación y reconocimiento de los linderos y contar con un gobierno propio (Robledo y Rivas, 2023). Esto determina la correcta inclusión de resguardos como el Kaiwa dentro del plan básico de ordenamiento del municipio.

A partir de lo anterior es indispensable actualizar el PBOT mediante procesos de concertación con el resguardo Wayuu, identificando, reconociendo y delimitando todos los clanes. Esto permitiría incorporar mecanismos de participación efectiva, enfoque diferencial, y protección ambiental, facilitando la planeación intercultural y la provisión de servicios públicos. Por otro lado, es importante tener en cuenta estrategias orientadas a fortalecer la integración social, cultural y económica de Kaiwa, basadas en su posición estratégica y vocación turística, desde el enfoque de sostenibilidad y el respeto por la autonomía indígena.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que se realice la inclusión formal del clan Kaiwa en la planificación municipal con el fin de facilitar la asignación de recursos gubernamentales específicos. Esto permitiría mejoras en la calidad de vida de sus miembros a través de la financiación de proyectos de vivienda, equipamientos comunitarios, infraestructura vial y la implementación de subsidios orientados a satisfacer sus necesidades.

Con la inclusión de cabildos de la comunidad Wayuu a la planificación municipal, como es el caso de la comunidad Kaiwa, generaría la apertura a un diálogo en el que dentro del área donde se encuentra localizada la ranchería se logró llegar a ese compromiso en el que las actividades antrópicas propias de la comunidad no generen una mayor problemática ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Uribia. (2000). Información general y delimitación territorial del municipio de Uribia. Uribia: Alcaldía Municipal de Uribia. <https://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Baena, M. (2018). Territorios indígenas, ordenamiento y autonomía: miradas desde la Constitución.
- Burguete, A., Villa, W., Ortiz, P., Chirif, A., García, P. y Albó, X. (2011). Movimientos indígenas en América Latina. Editorial IWGIA.
- Cacilda, J. y Lastra, J. (2019). Implicaciones socio-ambientales de la explotación artesanal de áridos en el municipio de Sumbe, Cuanza Sul, Angola. *Boletín de Geología*, 127-143.
- Carrión, M., Segarra, C., y Yamunaqué, L. (2018). Evaluación del impacto ambiental en la arquitectura patrimonial a través de la aplicación de la Matriz de Leopold como un posible sistema de Monitoreo Interdisciplinar. ASRI:Arte y Sociedad. Revista de Investigació. 17-34.
- Consejo Nacional de Planeación, C. P. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia - 1991. Artículo 329. <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-xi/capitulo-4/>
- Contexto Ganadero. (2025). Conflicto armado impacta economía y seguridad en La Guajira y el Cesar. <https://www.contextoganadero.com/regiones/conflicto-armado-impacta-economia-y-seguridad-en-la-guajira-y-el-cesar>
- Contraloría General de la República. (2024). Informe de seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo de La Guajira 2024-2027. <https://www.laguajira.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%20de%20La%20Guajira%202024%20-%202027.pdf>
- CorpoGuajira. (2025). Informe sobre el riesgo de incendios forestales en La Guajira. Corpoguajira
- Dejusticia. (2023). La binacionalidad del pueblo wayuu: la deuda pendiente de Venezuela y Colombia. <https://www.dejusticia.org/column/la-binacionalidad-del-pueblo-wayuu-la-deuda-pendiente-de-venezuela-y-colombia-1/>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Pobreza multidimensional en Colombia, año 2024 [Boletín Técnico].
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>
- Gudynas, E. (2018). *Extractivismo, política y sociedad: Una mirada crítica desde América Latina*. Editorial CLAEH.
- Guerra, J., Ospina, K. y Estrada, S. (2024). Derecho indígena en Colombia: avances, principios y retos hacia la protección de los derechos culturales y territoriales. R. Jurídica Mario Alario D'Filippo, 16(32). Pág. 8-32
- Gutiérrez, J., Narváez, A. , García, J., y Guarnizo, D. (2021). *Territorio Wayuu: entre distancias y ausencias. Pobreza alimentaria, malnutrición y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia*. Bogotá: Editorial Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/08/Docs67-TerritorioWayuu-Web-1.pdf>
- IDEAM. (2023). *La Guajira es la primera línea del cambio climático: Susana Muhamad*. Bogotá: MinAmbiente.
- IGAC. (2012). *Conflicto de Uso del Territorio Colombiano*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Infobae. (2025). *Alerta Temprana en La Guajira: 600.000 personas en riesgo por escalada del conflicto armado entre grupos ilegales*.
<https://www.infobae.com/colombia/2025/08/02/alerta-temprana-en-la-guajira-600000-personas-en-riesgo-por-escalada-del-conflicto-armado-entre-grupos-ilegales/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2025). *Más de 30.000 familias wayuu fortalecen su economía y autosostenibilidad en La Guajira* [Comunicado]. <https://www.icbf.gov.co/mas-de-30000-familias-wayuu-fortalecen-su-economia-y-autosostenibilidad-en-la-guajira>
- Leff, E. (2004). *Ecología, capital y cultura: La reproducción de la vida*. Editorial Siglo XXI.
- Ministerio de Vivienda (MinVivienda). (2025). POT.
<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-ordenamiento-territorial/pot>
- Montoya, V., García, A. y Ospina, C. (2014). *Andar dibujando y dibujar andando: cartografía social y producción colectiva de conocimientos*. Rev Nómadas. No 4.
- Mora, M. (2024). *Kutamahana: Asentamiento Rural Indígena para la Wayúu en la Guajira*. Pontificia Universidad Javeriana.

- Moreno, Z. y Silva, H. (2024). Política Pública de Ordenamiento Territorial: escenario de disputas socioambientales y defensa del territorio. *Rev Jurídicas CUC*. Vol 20. No 1. Pp 358-377.
- Municipio de Uribia. (2001). Acuerdo número __016_. por medio del cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Uribia. (2001-2009). Recuperado de https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2020/11/Uribia_Acuerdo016_PBOT_2001.pdf
- Numpaqué, G., Urrego, Z., Yanquen, K., Soto, B. y Guzmán, T. (2021). Violencia contra indígenas en Colombia: un análisis a propósito de los pueblos indígenas desplazados en la ciudad de Bogotá. *Calidad de vida, buen vivir y salud. Indígenas en la ciudad: El caso de seis pueblos migrantes en Bogotá.*
- OIT. (2014). Convenio 169 de la OIT. Perú: OIT. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/wcms_345065.pdf
- ONIC. (2025). *Wayú - Organización Nacional Indígena de Colombia.* <https://www.onic.org.co/pueblos/1156-wayuu>
- Ponce, V. M. (2011). La matriz de Leopold para la evaluación del impacto ambiental. Recuperado de http://ponce.sdsu.edu/la_matriz_de_leopold.html.
- Presidencia de la República de Colombia. (2025). Decreto 488 de 2025 Nivel Nacional. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178902>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). Informe sobre seguridad humana. <https://www.undp.org/publications/human-development-report-1994>
- Radionacional.co. (2025). Más agua, más vida digna: Bienestar Familiar avanza en el acceso al agua en territorios étnicos. <https://www.icbf.gov.co/mas-agua-mas-vida-digna-bienestar-familiar-avanza-en-el-acceso-al-agua-en-territorios-etnicos>
- Restrepo, A. (2021). Poder y ordenamiento territorial en Colombia. Un acercamiento desde la propiedad y el mercado del suelo. En: Restrepo Tamayo, J. F., Roncancio Bedoya, A. F., Díez Castaño, J. F. y Terreros Calle, J. F. (Coords. académicos). *Derechos fundamentales y sociedad* (pp. 59-89). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Editorial Diké. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147959.2>
- Robertson, K., Martínez, N. J., y Jaramillo, O. (2003). Amenazas naturales asociadas al ascenso del nivel del mar en el Caribe colombiano. *Cuadernos de Geografía*, 12(1-2), 135-153. Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4015523.pdf>
- Rodríguez, J. (2014). Justicia hídrica y derechos humanos al agua. *Revista Latinoamericana de Derecho Ambiental*, 6(1), 15-27. <https://www.examplejournal.org/justicia-hidrica>

Salcedo, K., Tapia, C., y López, D. (2021). Gestión ambiental de una empresa minera de yeso en Manaure, Colombia. *Información Tecnológica*. 129-136.

Santander, A. M. (2003). *Esquema de Ordenamiento Territorial Durania Norte de Santander 2003: EOT Durania Norte de Santander 2003*. Bogotá: ESAP.

Sostenible, M. d. (2021). Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano. Bogotá: MinAmbiente.

Ulloa, A. (2012). Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas. *Rev Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol 16. N 418 (65).

Universidad del Rosario. (2025). Más de 60 personas de comunidades Wayúu en La Guajira fueron formadas en educación financiera. *Periodico Nova et Vetera*. <https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/economia/mas-de-60-personas-de-comunidades-wayuu-en-la-guajira-fueron-formadas-en-educacion-financiera>

Uribe, A. d. (19 de junio de 2025). Alcaldía Municipal de Uribe, La Guajira. Obtenido de Información del Municipio: <https://www.uribia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>